



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2017/18
(Convocatoria 2019)
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y
AUDITORÍA LABORAL

UNIVERSIDAD: PABLO DE OLAVIDE

Id Ministerio	4314306
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
Centro/s	Centro de Estudios de Postgrado http://www.upo.es/postgrado/
Curso académico de implantación	2013/14
Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro)	
Centro	
Curso académico de implantación	

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad

Análisis

1. PÁGINA WEB PROPIA ALOJADA EN LA WEB DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO (CEDEP) DE LA UPO

El presente Título cuenta con una página web propia, <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral>, con 13 pestañas donde se puede encontrar tanto información específica del programa formativo como información común a otros Títulos de Posgrado (datos generales, objetivos y competencias, información académica, horarios y aulas, prácticas externas, salidas profesionales, movilidad internacional, acceso y matrícula, precios y becas, compromiso de calidad, normativa, FAQ y contacto). La pestaña de “datos generales” ofrece la información básica acerca de que se trata de un Título Oficial de Máster Universitario, con 60 ECTS, que se oferta de manera presencial y en español, inserto en la rama de Ciencias Jurídicas y Social, en el campus de la Universidad Pablo de Olavide. En esta pestaña, se encuentra además un breve resumen de las características esenciales del Título, como el doble itinerario (profesionalizante e investigador) o su vinculación con los programas de Doctorado, así como un breve vídeo de presentación donde interviene por el Director del Título. También se detalla la composición de la Comisión Académica, se encuentra publicada la memoria de verificación, con la referencia del BOE donde se publicó su aprobación, y se indica el año de implantación, entre otros aspectos. Por otro lado, en la pestaña de información académica, se encuentra el plan de estudios desglosado, con la indicación el código de las asignaturas y los ECTS por cada una de ellas, la guía de las asignaturas, la metodología, la evaluación, las instrucciones básicas sobre el depósito del Trabajo fin de Máster y la relación de profesores. Finalmente, la pestaña de compromiso por la calidad tiene alojada todas las actas de la Comisión interna de garantía de calidad del Título, así como el gestor documental del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral. Este último espacio electrónico permite la consulta pública de todas las Actas de la Comisión así como los documentos de interés más esenciales desde su implantación, que se han estructurado en los siguientes apartados: los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre el Título (el informe final, el informe sobre la información pública disponible, los informes de seguimiento), la estrategia de calidad (los objetivos del Título, los informes de seguimiento de los objetivos, los autoinformes de seguimiento que incluyen además los planes de mejora, la composición de la Comisión Académica), la planificación del título y la coordinación (el cronograma, los coordinadores de los módulos, las funciones de los coordinadores de módulos), los/las profesores/as (las directrices para la elaboración de los materiales, el desglose del Título por sesiones, los perfiles profesionales de los profesores del Máster, los miembros de Tribunales de TFM, los CVS de los profesores de la Universidad Pablo de Olavide a tiempo completo, así como las orientaciones para los tutores de TFM), los/las estudiantes (la guía de orientación de los estudiantes sobre el Título, las guías docentes de las asignaturas, ficha de sondeo para la adjudicación de las práctica externas, las directrices para la elaboración y presentación de los TFM, los perfiles de nuevo ingreso, las empresas colaboradoras en las práctica externas, las calificaciones, los resultados de los TFM y los carteles sobre las jornadas de salidas profesionales celebradas), los convenios suscritos con las Entidades que colaboran con el Título, así como los resultados del Título (reflejados en las encuestas de evaluación docente, en las encuestas de satisfacción docente y en el informe global de evaluación docente, encontrándose igualmente almacenado la plantilla del cuestionario de evaluación docente que la Comisión Académica del Título ha elaborado específicamente para este Máster). El listado de los centros de prácticas de este año puede consultarse en <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=11>), aunque la Comisión Académica ha elaborado un listado sobre los destinos de prácticas externas de todos los estudiantes, ordenados según la edición,

que se publicará en un espacio cerrado para que la Comisión Evaluadora, si lo estima conveniente, pueda consultarlo.

2. PÁGINA WEB PROPIA DE FACEBOOK

Con el fin de facilitar la difusión, se creó una página web en Facebook (https://www.facebook.com/pages/M%C3%A1ster-Universitario-en-Consultor%C3%ADa-y-Auditor%C3%ADa-Laboral/145595118976149?fref=pb&hc_location=profile_browser), que ha alcanzado 153 seguidores y 147 “me gusta” hasta la fecha de elaboración del presente informe. Esta herramienta permite compartir información tanto con los/las estudiantes como con la sociedad, por su carácter abierto, sobre las actividades que se están realizando en el marco del Máster, encontrándose entre sus contenidos más destacados o habituales las actividades que se realizan en la Universidad Pablo de Olavide conectadas con las salidas profesionales del Título o con las necesidades formativas de los/las estudiantes, las actividades de interés y relevancia en las que participan los docentes del Título, así como las novedades relacionadas con las salidas profesionales del Títulos (normativas, judiciales, jornadas o cursos, ofertas de becas o de empleo, premios).

3. PÁGINAS WEB DE LA UPO, DE ENTIDADES COLABORADORAS Y OTRAS FORMAS DE DIFUSIÓN

Junto a las páginas web propias del Título mencionadas anteriormente, que permiten difundir la información tanto a los estudiantes como a la sociedad, también puede destacarse que este Máster se sirve de los canales de difusión del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide, como son su página oficial o su página de Facebook, <https://www.upo.es/postgrado/>, <https://www.facebook.com/upopostgrado>. La información más relevante igualmente se difunde mediante la Unidad Técnica de Comunicación de la UPO, <https://www.upo.es/diario/>. Asimismo, algunas de las Entidades que colaboran con el Título también publicitan, a petición de la Comisión Académica, informaciones del interés relativas al Título, como son su programa formativo o las fechas de matriculación, <http://cgssevilla.com/area-privada/>, <http://www.auditoressociolaborales.com/>, habiendo incrementado la información que se publica, tras las actuaciones implementadas por la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral. Del mismo modo, en el marco de las actividades de difusión emprendidas en el curso académico 2015-2016, se remitió a otras instituciones folletos del Máster, a los efectos de facilitar su difusión, si bien se ha descartado realizar este tipo de difusión, tanto por el coste económico como por el relativo impacto de esta acción que se desprende del informe de ingreso, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/INFORME-PERFIL-NUEVO-INGRESO-MASTER-MAL-15-16-.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/INFORME-PERFIL-NUEVO-INGRESO-GLOBAL-16-17-.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta15.pdf>. En este sentido, cabe destacar que, en el curso 2018-2019, se optó por realizar la remisión de la información sobre el Título a los principales despachos profesionales y a las principales empresas, que ha dado muy buenos resultados, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta262018-2019.pdf>

4. PLATAFORMA VIRTUAL DE LA UPO

El Título cuenta con una plataforma virtual, a la que acceden tanto los/as profesores/as internos/as como los/as estudiantes, que permite facilitar información de una forma rápida a los estudiantes sobre las actualizaciones del Título, dado que permite publicar alteraciones de última hora, que han sido muy excepcionales desde la implantación del Máster, dada la capacidad de anticipación a las eventualidades previsibles y el grado de compromiso con el que la Comisión Académica del Máster gestiona el Título. En esta página, se publica el calendario académico de cada anualidad, la guía de orientación, la guía docente de cada año, los materiales de las asignaturas organizados por módulos y asignaturas con la identificación del coordinador del módulo así como los profesores, las pruebas de evaluación, las calificaciones y las fechas de revisión, la ficha de prácticas, las instrucciones para la elaboración y defensa de los TFM, los días de defensa de los TFM, las actividades complementarias, como son las jornadas de inauguración o las jornadas de salidas profesionales, entre otras informaciones de interés para los estudiantes relacionadas con el Título.

Fortalezas y logros

- Diversidad de mecanismos de publicidad y de transmisión de información sobre el Título tanto a los estudiantes como a la sociedad
- Valoración y uso de canales idóneos para transmitir información
- Incremento de la visibilidad del Título en las páginas web de Entidades Colaboradoras o en otras páginas web relacionadas con las salidas profesionales del Título

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se han detectado debilidades

II. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua

Análisis

1. LA ESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN EL TÍTULO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) y sus títulos está completamente implantado y continúa siendo utilizando sin incidencias.

El documento principal es el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC-CEDEP), disponible en el enlace <http://www.upo.es/postgrado/texto/13564349-a5a6-11e1-bcde-11bdca50d69c/Manual-de-Calidad>, el cual se complementa con el Manual de Procedimientos que recoge los procesos, indicadores y/o evidencias de seguimiento y control (<http://www.upo.es/postgrado/texto/df28d673-a5b3-11e1-bcde-11bdca50d69c/Manual-de-Procedimientos>). El Manual de Calidad del CEDEP se encuentra actualmente en fase de actualización teniendo como referencia la reciente revisión completa que se realizó del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, la cual fue aprobada el pasado 19 de junio de 2018 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf).

Hasta el presente curso, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del CEDEP se articulaba en una Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) para cada rama de conocimiento o macroárea (Ciencias, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura), nombrada por la Comisión de Postgrado de la UPO. Este Máster pertenecía a la macroárea de Ciencias Sociales y Jurídicas, cuya composición, competencias y actas de las reuniones celebradas están accesibles en el siguiente enlace web: <http://www.upo.es/postgrado/texto/796dc385-9fe1-11e1-878b-11bdca50d69c/Comision-de-Garantia-Interna-deCalidad-del-Titulo>. Sin embargo, a partir del presente curso, se implantó una nueva estructura de calidad en el CEDEP, aprobada por el Comité de Calidad de la UPO. Esta nueva estructura incluye una única Comisión de Garantía Interna Calidad del CEDEP, cuya composición es aprobada por la Comisión de Postgrado el 2 de abril de 2018, como ratifica el acta 1/2018 de la sesión nº 136, que asume las competencias de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad por Macroárea anteriormente mencionadas, cuya primera reunión tuvo lugar el 12 de septiembre de 2018. Las actas de dicha comisión se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/postgrado/texto/796dc385-9fe1-11e1-878b-11bdca50d69c/Comision-de-Garantia-Interna-de-Calidad-del-Titulo>

Hasta la última revisión del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos, la Comisión de Calidad de los títulos coincidía con la Comisión Académica del mismo, como puede colegirse del apartado 3.4.2.5. del “Capítulo 3. Estructura de Gestión de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y de sus Títulos para el desarrollo del SGIC” (http://pitagoras.upo.es/postgrado/export/sites/default/PARTE_GENERAL/menu_superior_portada/acerca_cedep/documentos_genrales_cedep/Manual-de-calidad/MSGIC-CEDEP-R02_Cap3.pdf). Tras la revisión completa del SGIC realizada durante el año 2018, el nuevo Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide establece en el capítulo 4 punto 5, referente a la "Comisión de Garantía Interna de

Calidad del Título", que la Comisión de Garantía de Calidad del título, en el caso de los títulos de Máster, Doctorado y Títulos propios, coincidiría con la Comisión Académica incorporando un/a representante del alumnado de la titulación a la que se refiere la Comisión (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf).

El desarrollo de los procedimientos descritos en el SGIC proporciona información relevante (nivel de satisfacción de los grupos de interés con los títulos; nivel de satisfacción del alumnado con la docencia; informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de Máster del CEDEP; incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas; etc.) para la toma de decisiones.

Todas las evidencias producidas en el desarrollo de los procedimientos son custodiadas por el/la Responsable de Calidad y Planificación del Máster y publicadas en la web del mismo (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=17>), en el Gestor documental (<https://www.upo.es/gestor-documental/mal>) o en la herramienta de trabajo en grupo BSCW, cuyo acceso está protegido por clave (<http://jazmin.upo.es>). Toda la información del SGIC puede ser consultada en <http://www.upo.es/postgrado/texto/7f842598-9e7e-11e1-8a84-11bdca50d69c/Sistema-de-Garantia-Interna-de-Calidad-de-los-Titulos-de-Postgrado-SGICTP>.

El SGIC es examinado periódicamente con el objetivo de mejorar y aumentar la eficacia de su aplicación. Actualmente también se está realizando una revisión profunda que afecta a todos los procedimientos, y cuya implantación está inicialmente prevista para el curso 2018-2019. Igualmente, también se han realizado mejoras en las herramientas que dan soporte al SGIC.

2. BUZÓN DE IRSF

En el curso 2016-2017, se renovó la herramienta informática que da soporte al Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones (<https://www.upo.es/portal/impe/web/buzon/web>), la cual ha seguido en marcha durante el curso académico 2017/2018.

Asimismo, se ha llevado a cabo una cartelería específica para incentivar a los usuarios/as a que utilicen el Buzón de IRSF de la UPO, en donde se insertan los Buzones de cada uno de los Centros de la Universidad. Dicha cartelería se ha colgado a lo largo de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.

De igual modo, se ha gestionado con una empresa externa y el CIC algunas disfuncionalidades de la aplicación informática y, se está trabajando para terminar de pulir la herramienta y ampliar algunas de las funcionalidades solicitadas por los Centros.

3. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

En el curso 2016-17 se renovó el sistema de encuestas de satisfacción mediante LymeSurvey, lo cual nos ha permitido continuar con las buenas prácticas ya iniciadas en cursos anteriores, y como novedad, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- a. Se ha elaborado una nueva cartelería para la incentivación a la participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo

de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.

- b. Se ha incluido, por primera vez, en la realización de las encuestas, al profesorado externo.
- c. Se han llevado a cabo las encuestas telefónicas a los estudiantes egresados de la promoción 2014/2015, localizable en <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/satisfaccion-centros/>
- d. Se ha consolidado la herramienta Lime Survey para el envío de encuestas con recordatorio, diseñando cuestionarios especiales para los dobles títulos.
- e. Se ha llevado a cabo un seguimiento de la participación en tiempo real que ha permitido la ampliación del periodo de cumplimentación de cuestionarios.
- f. En la reunión nº 58 de la CGIC de los Centros, celebrada el día 14 de julio de 2017, se acordó para su implantación durante el curso 2017/2018, entre otras cuestiones, lo siguiente:
 - Cuestionario dirigido a Estudiantes:
 - ✓ Inclusión de dos ítems relativos a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad.
 - ✓ En el ítem sobre la oferta de prácticas externas, inclusión de una aclaración para el caso de los títulos que no ofertan dichas prácticas.
 - ✓ En el ítem relativo a la labor del profesorado, especificación de que se refiere a la labor docente.
 - ✓ Inclusión, en todos los cuestionarios, de las felicitaciones en el ítem referido al Buzón de IRSF.
 - ✓ Se elimina, en todos los cuestionarios, el ítem relativo a la Política y Objetivos de Calidad del Centro y Título del bloque de preguntas del cuestionario con respuestas del 1 al 5 y, de manera separada a dicho bloque, se redacta una pregunta sobre el conocimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro y el Título incluidos en la Carta de Servicios del Centro con respuestas tipo SI/NO.
 - ✓ Modificación, en todos los cuestionarios, de la pregunta del campo abierto para incentivar la participación del grupo de interés en la mejora.
 - Cuestionario dirigido al PAS:
 - ✓ Se acuerda elaborar un cuestionario por Centro y que el Área de Calidad envíe el listado de PAS a los Responsables de Calidad antes de que se inicie el periodo de encuestación de este grupo de interés, de modo que sea cada Centro quien delimite con mayor exactitud el universo de la población a encuestar y que tenga una relación más directa con cada Centro.

- Sugerencias para la mejora del cuestionario dirigido al o a la Egresado/a:
 - ✓ Se modifica el cuestionario incluyendo los ítems acordados para el estudio del Perfil del o de la Egresado/a.
 - ✓ El formulario web continúa oculto, por lo que se puede seguir utilizando si se estima oportuno y se decidirá eliminarlo cuando se analicen los datos de las encuestas telefónicas realizadas.
 - ✓ A este respecto, se propone trasladar a la empresa que durante la realización de la encuesta telefónica haga hincapié en la aportación de propuestas de mejora.
- Sugerencias para la mejora de cuestionario dirigido a Empleadores/as:
 - ✓ Hasta este momento no se ha controlado el universo de encuestados/as, el periodo de encuestación, la población a encuestar, etc. Cada Centro se responsabiliza de ello.

4. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES CON LA DOCENCIA

Además de continuar con las buenas prácticas ya iniciadas en cursos anteriores, y como novedad, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- a. Se ha elaborado nueva cartelería para la incentivación a la participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.
- b. Se han detectado algunos problemas de funcionamiento de la aplicación para el reajuste de las tasas de participación en los casos de anulación de matrícula, cambio de optativas, etc.
- c. El cierre del periodo de encuestas está previsto para el día 20 de junio, momento en el que se procederá a la elaboración de informes y comprobación de las tasas de participación.

5. FORMACIÓN EN CALIDAD

Elaboración e implantación del Plan de Formación en Calidad para el curso 2017/2018, disponible en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Informacion-Publica-y-Difusion-de-la-Calidad/>.

De igual modo, se impartieron dos ediciones del curso Elaboración de Informes de Seguimiento y de Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de la UPO (marzo/abril), y otras dos del curso Programa Docencia-A-UPO (marzo/abril).

En todos los cursos impartidos se ha trasladado a los/as participantes la importancia de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros y sus Títulos y, en especial, de la Política y Objetivos de Calidad.

6. RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA DOCENCIA

A) Mención a la Excelencia (90 a 120 puntos en Programa Docencia-A-UPO):

- a. Publicado en <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docencia-a-upo/Mencion-de-Excelencia-Docente/>

B) Reconocimiento Público a la Excelencia Docente (105 ó más puntos en Programa Docencia-A-UPO):

- a. Publicado en <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Apoyo-en-el-Seguimiento-y-Evaluacion-Institucional/Reconocimiento-de-la-Excelencia-en-la-Docencia-y-en-la-Gestion-en-la-UPO/index.html>
- b. Pendiente el acto público del curso 2016/2017, previsto para el acto de apertura del próximo curso 2018/2019.

7. PLANTILLA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA

Asimismo, el formato del Informe de Seguimiento y del Plan de Mejora se han adaptado a los requisitos establecidos en la nueva Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios de Máster y Doctorado aprobado por la DEVA en junio de 2017. Esta adaptación ya ha sido empleada en el presente documento y en el plan de mejora adjunto, introduciéndose, además, en este último caso, las modificaciones solicitadas por la DEVA para el Plan de Mejora, en octubre de 2018, para una más efectiva adecuación a la actual plataforma informática a la hora de volcar los datos de las acciones propuestas.

En lo que respecta al Máster en Consultoría y Auditoría Laboral, toda estructura permite recabar la información necesaria para realizar el proceso de seguimiento, entre las que destacan los indicadores recogidos en el apartado ocho de este informe, así como las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesores con el CEDEP y con el Título, personal de Administración de Servicios con posgrado), que se encuentran en la web del Área de Calidad, y se han publicado igualmente en el gestor documental del Máster para facilitar su consulta. También está publicado en el gestor documental los informes de evaluación de la actividad docente 2013-2014, así como los informes que se elaboran anualmente sobre el perfil de nuevo ingreso, que facilitan la identificación de los estudiantes interesados en cursar el Título. O finalmente los informes sobre inserción laboral. No obstante, algunos informes no están disponibles. Concretamente, faltan las encuestas de satisfacción de los egresados de los cursos 2016-2017 y 2017-2018, de los tutores de prácticas de los cursos 2016-2017 y 2017-2018 y de los empleadores del curso 2016-2017.

Sobre la ausencia de estos documentos y de los datos que recaban, la Comisión ha mostrado su preocupación, tratando en el caso concreto de los datos referidos a los egresados de recabar información directamente, a través de un cuestionario creado al efecto, como puede comprobarse en el formulario creado al efecto (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/encuestaegresados2015-2016.pdf>) que se encuentra publicado en el gestor documental, aunque el resultado no ha sido positivo, por lo que se aprecia la necesidad de insistir en su obtención mediante la vía institucional. Asimismo, la Comisión Académica ha mostrado su preocupación a las instancias académicas, informándole la Unidad de Calidad que se ha pedido la colaboración al CEDEP para la difusión de las encuestas a los egresados y empleadores, habiéndose recabado la correspondiente a los empleadores del curso 2016-2017. Y también ha mostrado su preocupación por recabar datos sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación y con las prácticas externas, habiendo emprendido diversas acciones encaminadas a recopilar estos datos.

Como dato positivo, la Comisión Académica anima tanto a los profesores como a los estudiantes a cumplimentar las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, así como en el caso de los estudiantes a contestar las encuestas de evaluación docente, siendo la tasa de respuesta de los profesores alta, aunque resulta mejorable, como se analizará en los indicadores, así como habiendo detectado la Comisión Académica de manera reiterada importantes dificultades para animar a los estudiantes a contestar estas encuestas.

Junto a la estructura de Posgrado, la gestión del Título se realiza mediante las distintas Comisiones Académicas de los Títulos. A este respecto, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral se integra, de acuerdo con lo previsto en la memoria, por el Director del Título, los Coordinadores y el Responsable de Calidad, habiéndose modificado su composición excepcionalmente durante el curso académico 2014-2015, con el fin de relevar a uno de los coordinadores y al responsable de Calidad, sin que se haya comprometido con estas alteraciones el buen funcionamiento de la Comisión Académica o del Título, dado que se mantuvo el Director Académico, los nuevos Coordinadores se incorporaron a la Comisión antes de que se produjera el relevo, así como el nuevo Responsable de calidad pertenecía a la Comisión Académica inicialmente creada, como se puede comprobar en las Actas, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta8.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta10.pdf>. Desde entonces, la composición de los Coordinadores y de la Comisión Académica tan solo se ha variado de manera temporal, en lo que hace a las funciones de calidad, que fueron asumidas por otro integrante de ésta en el curso 2016-2017 (https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta18_16-17.firmada-y-definitiva.pdf), lo que permite, gracias a las buenas sinergias creadas, una gestión eficaz del Título.

En este sentido, la Comisión Académica elaboró un documento donde se recoge las funciones de los Coordinadores de módulo, que refuerza y consolida la importante labor que desempeñan para la buena marcha del Título, habiéndose únicamente realizado alguna actualización menor, de carácter aclaratorio, desde que se elaborara este documento, https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/FUNCIONES_COORDINADORES_MODULO_MCAL_2015_2016.pdf, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/funcionscoordinadores2016-2017.pdf>. Por su parte, la Comisión Académica mantiene un contacto regular a través de email, así como organiza reuniones periódicas para tratar las novedades más relevantes. Con ocasión de estas reuniones, se analizan las fortalezas y debilidades, detectando e identificando las áreas susceptibles de mejora. En concreto, como se

extrae del gestor documental, donde se encuentran publicadas las actas de las 25 reuniones realizadas desde la implantación hasta el final del curso académico 2017-2018, <https://www1.upo.es/gestor-documental/mal/actas-de-la-comision-academica/index.html>, en estas reuniones se pone en común los canales más idóneos para difundir el Título, se analizan cuestiones como el perfil de nuevo ingreso de los estudiantes, los resultados de las encuestas de evaluación docente y de los informes de satisfacción de los grupos de interés, los materiales de los distintos módulos, el grado de rendimiento en las distintas asignaturas, las actividades complementarias, las acciones para la captación de nuevos destinos de prácticas, el tratamiento de las acciones de mejora realizada para dar respuesta a las recomendaciones de la DEVA, entre otras acciones. De ellas, han resultado distintos documentos, entre los que conviene señalar la Guía de orientación de los estudiantes, el cuestionario específico del Título sobre la evaluación docente, las funciones de los coordinadores, la ficha para la evaluación de los estudiantes, la ficha para el sondeo de los destinos de prácticas, la Guía de las prácticas externas y las directrices para la presentación de TFM, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta2.13-14.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta5.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta12.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta16.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/cuestionariomaster2014-2015-1.pdf>, https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/cuestionariomaster_2015-2016.pdf, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/sondeopracticaseexternas.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/guiaatfm14-15.pdf>, https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/GUIA_TFM_15_16_v4_.pdf, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta21.pdf>

En estas reuniones también se consensuan los objetivos de calidad, se examinan los informes de la DEVA y se aprueban los autoinformes de seguimiento, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta8conanexo.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta9.pdf>, https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta-14_15_16_definitiva-1.pdf, https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta18_16-17.firmada-y-definitiva.pdf, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta19.pdf>, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta252018-2019.pdf>

8. LA DISPONIBILIDAD DE EVIDENCIAS EN EL GESTOR DOCUMENTAL: VALORACIÓN DE SU USO Y APLICABILIDAD

Como se indicó en los autoinformes de seguimiento, el Responsable de Calidad del Máster se ha encargado de custodiar la documentación del Título, publicando la información de relevancia en el gestor documental, al que puede accederse desde su página web (<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral>) en la sección de “Actas de la Comisión académica, informes y otros documentos” de “Compromiso de Calidad”, o directamente a través de este link <https://www1.upo.es/gestor-documental/mal/acuerdos-y-otros-documentos/index.html>. Esta información es de gran utilidad para garantizar una gestión transparente y eficaz del Título, aunque la Comisión Académica ha valorado vías alternativas a la publicación en el gestor documental, con el fin de llevar a cabo un registro más detallado de la información sensible, mediante la herramienta BSWC, que permite compartir la información con el resto de miembros de la Comisión, así como con Posgrado.

9. EL IMPACTO DE LOS INFORMES DE LA DEVA, DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y DE LOS PLANES DE MEJORA EN LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Desde la presentación de la memoria de acreditación del Título, la Comisión Académica ha actuado teniendo en cuenta los informes emitidos por la DEVA, lo que ha provocado que se realizaran cambios en los aspectos concretos mencionados en sus recomendaciones, así como que se emprendieran acciones específicas para atender sus sugerencias. En concreto:

- Cabe destacar que el Título cuenta con objetivos de calidad concreto, que se revisan anualmente, como puede comprobarse en los documentos que constan en el gestor documental (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/informeseguimientoobjetivos2016-2017.pdf>)
- Por lo que se refiere a los informes de seguimiento, la Comisión Académica ha ido elaborando cada uno de los informes, que pueden consultarse en el gestor documental, habiendo atendido cada una de las recomendaciones de la DEVA, como se ha publicado se extrae de las Actas de la Comisión Académica y de los propios informes, lo que motivo la obtención de la renovación de la acreditación en julio de 2017, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/informefinalprimeraacreditacion.pdf>. Este informe ha sido objeto de análisis en las distintas reuniones de la Comisión Académica, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta21.pdf>, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta22.pdf>, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta23.pdf>, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta24.pdf>, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta252018-2019.pdf>. Y sobre la base de este informe de renovación de la acreditación, se han tomado decisiones concretas, como se expone en el último apartado de este informe.

Fortalezas y logros

- Objetivos de calidad coherentes y adecuados, que se revisan anualmente
- Compromiso de la Comisión Académica con la calidad- Nombramiento de responsables de módulos y determinación de las funciones
- Coordinación de la Comisión Académica con los responsables de los módulos
- Reuniones de la Comisión Académica con los profesores y los estudiantes
- Inclusión de las actas y otros documentos en el gestor documental

- Puesta en marcha de la herramienta BSWC para la información más sensible
- Transparencia en la gestión

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Instar a los responsables institucionales para que se recaben datos de los egresados, insistiendo en la necesidad de que se realice de manera institucional
- Instar a los responsables institucionales para que se recaben datos sobre los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título

III. PROCESO DE IMPLANTACIÓN

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster

Análisis

1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y REVISIONES PERIÓDICAS DEL TÍTULO

El Título se está ejecutando de conformidad a lo establecido en el VERIFICA, sin que se hayan producido dificultades relevantes en su cronificación durante los cursos académicos habidos hasta la fecha, debiendo destacarse únicamente, como cambio realizado en respuesta a una acción de mejora planteada por la Comisión, la mejora en la secuenciación de las distintas actividades del Máster (docencia, prácticas externas, complementos de investigación al TFM y TFM). Esto se logró anticipando la información sobre los temas y los tutores de los TFM, lo que ha dado buenos resultados, por lo que, en el curso 2016-2017, se adelantó incluso las fechas, haciéndola coincidir prácticamente con el inicio del Máster, lo que se ha venido haciendo, por los buenos resultados. Pues, sobre todo, este cambio ha contribuido a que los TFM presentados tengan más calidad. Asimismo, cabe destacar que el importante impulso que está adquiriendo la Auditoría Laboral ha hecho preciso modificar el momento en el que se imparte el Módulo XI, con el fin de que adquiriera más presencia en el Título las sesiones de Auditoría, lo que se ha acompañado asimismo con un cambio en la metodología docente. Así, las nueve primeras sesiones se realizaban y se siguen realizando en el mes de noviembre, pero se adelanta en el tiempo las tres primeras sesiones del Módulo XI, así como se implementa la metodología “Flipped Learning” o “clase al revés”, para su impartición. De manera que los estudiantes realizan un trabajo del Módulo XI, sobre la base de unas indicaciones que se le proporcionan en las tres primeras sesiones del Módulo XI, lo que harán durante los meses de enero a marzo. Este trabajo se entrega antes de las seis sesiones restantes del Módulo XI, que se destinan a corregir esta actividad impartida con la metodología “Flipped Learning” o “clase al revés”. A esto se ha unido, la organización o colaboración en distintas actividades formativas, como la Jornada de “Auditoría salarial de género” o el encuentro de egresados. Actividades que fueron realizadas el 3 de abril año 2018, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/jornada_AUDITORIA_2017_2018.pdf.

En este sentido, la Comisión Académica, como se ha destacado en los autoinformes presentados y se ha indicado anteriormente, se reúne periódicamente con el fin de vigilar el desarrollo del programa formativo, implementando acciones que tienen como objetivo vigilar que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea adecuado a las competencias recogidas en el Título, detectar posibles carencias y emprender acciones para la mejora del Máster. Todas estas acciones pueden consultarse en las Actas disponibles en el gestor documental, <https://www1.upo.es/gestor-documental/mal/actas-de-la-comision-academica/index.html>. Entre ellas, cabe destacar que la Comisión académica viene recabando desde el curso 2016-2017 la información básica de los estudiantes que precisan los profesores (foto, nombre y apellidos, dirección de contacto) a los efectos de evitar la entrega de fichas a los distintos profesores, lo que supone igualmente una simplificación de los procedimientos, al mismo tiempo que se mejora el desarrollo de las enseñanzas (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta16.pdf>), quedando esta práctica igualmente implantada. También ha unificado el formato de ficha para entregar la evaluación a los estudiantes, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta21.pdf>.

2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Como ya se ha destacado en otros autoinformes y al inicio del presente autoinforme, toda la información se elabora con una antelación suficiente que permite a los estudiantes consultarla antes incluso de iniciar el proceso de matriculación, debiendo destacarse que esta anticipación ha permitido casi desde el inicio un ajuste del cronograma a la realidad de la enseñanza, sin que se hayan realizado, en consecuencia, cambios relevantes en cuanto a la fecha en la que tienen lugar las sesiones o en relación con los profesores. En este sentido, la planificación del curso de inicia con el diseño del cronograma. A partir del cronograma, se determinan los profesores de las asignaturas, habiéndose encargado en los primeros años los coordinadores de recabar la información sobre las fichas de las asignaturas, si bien la estabilidad de estas fechas ha provocado la eliminación de este trámite, realizando la actualización directamente la Comisión Académica.

La Guía Docente se remite a Posgrado para su aprobación y se publica en la página web del Máster antes de que finalice el segundo y tercer plazo de inscripción (junio-julio), <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=4>, encontrándose recogidas en el gestor documental del Título las correspondientes a los años anteriores, <https://www1.upo.es/gestor-documental/mal/acuerdos-y-otros-documentos/index.html>, en los espacios anteriormente citados. Sobre la base de estas fichas, la Comisión Académica redactó las directrices para la elaboración de los trabajos correspondientes a las prácticas externas, así como las directrices para la elaboración y presentación de los TFM en todos los cursos académicos desde la implantación. En este sentido, en el curso 2017-2018 se modificó tanto la Guía de las prácticas como la Guía de los Trabajos Fin de Máster, como respuesta a las recomendaciones de la DEVA en este punto, que serán expuestas en el apartado VII relativo al seguimiento de las recomendaciones, debiendo destacarse que existen sobre estas acciones de mejora específicas, que se llevaron a cabo en el curso 2017-2018.

En la página web del Máster que se encuentra alojada en la página oficial de Posgrado de la UPO se publica antes del inicio del período de matriculación el cronograma, donde se especifican las Aulas y los horarios, <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria->

[Laboral?opcion=10](#), quedando almacenados los cronogramas de las ediciones anteriores en el gestor documental. Por otro lado, debe igualmente destacarse que los profesores de las asignaturas entregaban los materiales necesarios para las sesiones al coordinador de la asignatura, que se encarga de su revisión, así como de remitirlos a la Comisión Académica, con el fin de que se publique en la plataforma virtual del Título, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta5.pdf>. Sin embargo, este procedimiento provoca problemas de sobre-gestión, por lo que la Comisión Académica simplificó el proceso en el curso académico 2015-2016, como se hizo constar en el autoinforme de seguimiento del curso 2014-2015, atendiendo de esta manera a las sugerencias formuladas por la DEVA. De forma que la publicación, una vez que cuenta con el visto bueno de los coordinadores y de la Comisión Académica, se realiza directamente por el profesor, dando buenos resultados. La publicación de estos materiales en el Aula virtual se efectúa con suficiente antelación, garantizando con esto que los alumnos puedan prepararse las clases, <https://campusvirtual.upo.es/>.

Como soporte a la docencia desarrollada, el Máster en Consultoría y Auditoría Laboral ha venido colaborando con distintas Entidades, cuyos convenios pueden consultarse en el gestor documental, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/ConvenioTGSS.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/ConvenioINSS.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/Convenioaranzadi.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/convenioasepeyo.pdf>. Además, se han programado distintas visitas en el marco de estas colaboraciones, con muy buena acogida por los estudiantes, que fueron abordadas en el marco de las reuniones de la Comisión Académica, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta6.pdf>, y cuya difusión se realizó mediante el Aula Virtual y la página de Facebook, https://www.facebook.com/pages/M%C3%A1ster-Universitario-en-Consultor%C3%ADa-y-Auditor%C3%ADa-Laboral/145595118976149?fref=pb&hc_location=profile_browser. En este sentido, la Comisión Académica abordó la necesidad de revisar algunos Convenios, como el suscrito antes de la implantación del Máster con el Colegio de Graduados Sociales, o proponer la elaboración de nuevos, habiéndose celebrado en el curso académico 2017-2018 el Convenio con la Asociación Española de Auditores Socio-Laborales, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta11.pdf>. Junto a lo anterior también cabe destacar que la Comisión Académica realizó durante el curso 2015-2016 las gestiones oportunas para que los estudiantes del Máster puedan desarrollar prácticas externas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta15.pdf>). Del mismo modo, la Comisión Académica ha elaborado el listado sobre los destinos de prácticas externas desde la implantación hasta el curso 2016-2017, como se ha indicado anteriormente. En cualquier caso, sobre el número de los destinos de prácticas, la Comisión Académica seguirá insistiendo para que la Universidad continúe mejorando la oferta y seguirá realizando y promoviendo acciones de colaboración con los destinos de prácticas.

3. PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO, DE RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS, DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, O DE GESTIÓN DE CURSOS DE ADAPTACIÓN O COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En la página web del Título se encuentra publicada la información relativa a los tramites anteriormente mencionados, debiendo destacarse que el presente Máster se trata de un Título al que se accede desde un Título universitario (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=22>), encontrándose recogidas las Titulaciones preferentes en el VERIFICA y publicadas en la página web de Título (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/MICROSITES/master/2016_2017/Documentos/MAL_Titulaciones-preferentes.pdf), por lo que carece de cursos de adaptación o de complementos formativos, si bien los estudiantes del Máster que finalicen sus estudios y quieran inscribirse en un programa de Doctorado deberán cursar los créditos y/o realizar los trámites que sean precisos para el acceso a estos programas. Para la inscripción en el Título o cualquier otro trámite, existe una unidad de orientación cuyas competencias y datos se encuentran publicados en la página del Máster (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=22>), sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Académica, por el contacto con los estudiantes, también resuelve algunas dudas de gestión ordinaria, aconsejando al estudiante a llevar estos trámites ante la oficina administrativa correspondiente.

Fortalezas y logros

- Buena planificación del Título, con un cronograma realista, que identifica los contenidos de las sesiones en la fase de verificación
- Secuenciación de la docencia, prácticas externas, TFM y complementos de investigación al TFM
- Publicación del calendario académico, los horarios y la Guía docente antes de la fase de inscripción
- Entrega de materiales al Coordinador y a la Comisión Académica, publicación por el profesor con antelación suficiente
- Determinación de las funciones de los coordinadores de Módulo
- Colaboración de Entidades especializadas con el Máster
- Existencia de procesos de captación y revisión de las Entidades especializadas que colaboran con el Máster
- Simplificación en el proceso de publicación de los materiales en la plataforma virtual

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Plazos de resolución administrativa más ágiles, para lo que la Comisión Académica tratará de sensibilizar a los responsables

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

Análisis

1. ADECUACIÓN DE LOS PROFESORES AL TÍTULO Y VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Antes de comenzar con el análisis de este apartado debe destacarse que la relación de los profesores del Título se encuentra publicada en la página web del Máster (<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=8>) para el conocimiento de los estudiantes interesados en matricularse. Centrándonos en el análisis de los datos, debido al rendimiento y los resultados obtenidos, el profesorado del Título se ha mantenido sin cambios sustanciales desde su implantación, correspondiéndose con el previsto en la relación de profesores, si bien no ha sido necesario contar con todos los profesores previstos en el VERIFICA hasta la fecha. A este respecto, la designación de los profesores se realiza teniendo en cuenta la normativa interna de la UPO sobre el marco para la organización docente (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/9f00b0af-7fa8-11df-802a-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>) y la normativa interna de profesorado (<https://www.upo.es/portal/impe/web/listadoCanalNormativa?normativa=ea997512-437a-11de-b29b-3fe5a96f4a88&channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>). En este sentido, la configuración original del encargo docente únicamente se ha visto alterada de manera puntual, quedando recogidas estas modificaciones siempre en las Actas de la Comisión Académica, como se hizo constar para los cambios del curso académico 2018-2019 en la correspondiente Acta de la Comisión (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta23.pdf>), siendo todos profesores con los perfiles incluidos en la memoria del VERIFICA. Así, se tratan de docentes con el grado de Doctor, que bien realizan su actividad profesional en la UPO, o (en algunas sesiones puntuales) colaboran (por su experiencia y especialización) profesores de otras Universidades. O bien son profesores asociados con dilatada experiencia. La dirección de los TFM queda reservada, tanto en la dirección de los TFM como la composición de los TFM, a los profesores Doctores a tiempo completo. A estos efectos, los CVs breves de los profesores a tiempo completo del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que soportan el Máster en Consultoría y Auditoría Laboral, pueden consultarse en las páginas web de los profesores, <https://www.upo.es/dpri/componentes?idArea=140&menuid=32266&vE=D32266>.

La mayoría de los profesores a tiempo completo tienen un sexenio vivo, así como muchos de ellos han obtenido la evaluación positiva en el programa DOCENTIA de la Universidad Pablo de Olavide, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/>. Además, el CV de los profesores a tiempo parcial de la Universidad Pablo de Olavide puede consultarse en la web del Departamento de Derecho Privado (<https://www.upo.es/dpri/componentes?idArea=140&menuid=32266&vE=D32266>).

2. ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE

El documento elaborado por la Comisión Académica a los efectos de recoger los criterios para la elaboración de los materiales por asignatura facilitó el proceso de implantación, y sigue constituyendo una de las piezas esenciales del desarrollo del programa formativo, como se ha destacado en los

autoinformes de seguimiento y en el informe de acreditación, dado que esto ha permitido realizar el ajuste del formato de las fichas de las asignaturas mencionado anteriormente, respondiendo de esta manera a las exigencias de la DEVA. Este documento, con el desglose por sesiones, puede consultarse en el gestor documental del Máster, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/Directrices-para-la-elaboracion-de-los-materiales-del-Titulos.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/desglosedelasesionesporm.pdf>. Debe igualmente subrayarse la importante función que realizan los coordinadores de módulo, cuya relación nominativa puede consultarse en el gestor documental, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/coordinadores17_18.pdf, sin que se hayan producido alteraciones relevantes desde su nombramiento, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta5.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta10.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta12.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/coordinadores2016.pdf>. Asimismo, en lo que hace a la mejora de la calidad docente, la Universidad cuenta con planes de formación (<https://www1.upo.es/desarrollo/pdi/planes-de-formacion/>), convocando cursos sobre la docencia durante todo el curso académico, a los que pueden acceder los profesores del Título. También, en relación con las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad docente, la Comisión Académica elaboró un documento durante el curso académico 2014-2015 y el curso 2015-2016 con el fin incrementar las competencias de los profesores, donde se recoge la información de interés relacionada con las actividades científicas de distinta naturaleza (de interés general, de innovación docente y vinculada con módulos específicos del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral), los programas de evaluación del desempeño docente e investigador (evaluación de la actividad investigadora, acreditación de profesores en las Agencias de Evaluación, programa DOCENTIA de la Universidad Pablo de Olavide), los lugares de publicaciones científicas más destacados en la temática relacionada con el Título y las principales fuentes de financiación, que se remitió a los profesores, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta10.pdf>, quedando publicado en el gestor documental, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/informacionsobrelaformacion.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/informacionsobrelaformacion2015-2016.pdf>.

En la misma dirección de mejorar la calidad docente, la Comisión Académica se interesó por la posibilidad de plantear un proyecto de innovación docente de los convocados anualmente por la Universidad Pablo de Olavide, aunque en las convocatorias efectuadas tanto para el curso académico 2014-2015 como para el curso académico 2015-2016 únicamente era posible respecto de asignaturas integradas en los Títulos de Grado, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta11.pdf>, <https://www1.upo.es/formacion-innovacion-docente/plan-innovacion-desarrollo-docente/>, habiendo planteado esta cuestión la Comisión Académica a los responsables de la UPO, que abrieron la posibilidad de concurrir por primera vez en el curso académico 2017-2018. A esta convocatoria, concurren los integrantes de la Comisión Académica, con el proyecto de innovación docente: “El dictamen jurídico como estrategia de aprendizaje cooperativo y método docente en los TFM del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral”, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta20.pdf>, en la línea de profundizar sobre las acciones de mejora diseñadas para el curso 2017-2018 y las recomendaciones de la DEVA al informe de acreditación. Asimismo, conviene destacar que muchos de los profesores a tiempo completo de la UPO que participan en el Máster han sido o son investigadores principales de proyectos de innovación docente en Grado, así como han participado o participan en ellos. De lo que se deduce su grado de compromiso por la calidad y la mejora de su formación docente (<https://www.upo.es/dpri/componentes?idArea=140&menuid=32266&vE=D32266>). Todo lo que concuerda con la evaluación positiva que muchos profesores participantes en el Título han obtenido en el programa DOCENTIA ([Página 18 de 47](https://www.upo.es/area-</p></div><div data-bbox=)

[calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/Mencion-de-Excelencia-Docente/](https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/Mencion-de-Excelencia-Docente/), <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Apoyo-en-el-Seguimiento-y-Evaluacion-Institucional/Reconocimiento-de-la-Excelencia-en-la-Docencia-y-en-la-Gestion-en-la-UPO/index.html>).

Como cierre, debe destacarse que la memoria del VERIFICA presentada para este Título disponía los mecanismos de coordinación docente, encontrándose publicada esta información en la página web del Título (http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=8#mecanismos_coordinacion).

3. EL PERFIL DE LOS DOCENTES

En el gestor documental se recogen los perfiles profesionales de los profesores responsables de las sesiones (presenciales, semipresenciales, virtuales), de los tutores de prácticas, de los profesores con complementos de investigación al TFM, así como de los Directores de TFM, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/perfilesprofesionalesdefinitivo.pdf>, que fue elaborado sobre la base de lo dispuesto en el VERIFICA y los acuerdos alcanzados por la Comisión Académica, sin que se haya modificado, dado los resultados satisfactorios obtenidos hasta la fecha. En este sentido, se encuentra publicados en el gestor documental el nombre de los profesores encargados de las prácticas académicas externas que intervienen como tutores internos (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/coordinadores2016.pdf>), cuya función es la asignación de centros de prácticas según el perfil del estudiante y la disponibilidad de centros, su seguimiento y evaluación de las competencias adquiridas, entre otras funciones, como se deduce de la Guía de elaboración de los trabajos de prácticas externas. Por otro lado, las funciones de los tutores externos se recogen igualmente en los documentos anteriormente citados, teniendo como competencia fundamental la acogida del estudiante en el destino, así como la orientación o supervisión del trabajo, entre otras. Para la evaluación de estos profesores únicamente se cuenta con lo expresado en reuniones informales o mediante el cuestionario de evaluación docente creado específicamente por la Comisión Académica del Máster, puesto que los datos del SGIC de la UPO únicamente recogen, en la encuesta de satisfacción de los grupos de interés de los estudiantes, los datos referidos a la opinión sobre la oferta de prácticas, pero no se recogen los datos referidos al grado de satisfacción con el tutor interno o externo de manera desagregadas. Las funciones que realizan son conformes a los objetivos y las competencias del Máster. Por otro lado, también se encuentran publicados en el gestor documental los profesores que han dirigido y participado en los Tribunales de los TFM, sin que se aprecien modificaciones al respecto desde los años anteriores.

Por otro lado, debe destacarse que se viene realizando una importante labor de visibilización de los tutores, dándole importancia a esta asignatura desde fechas muy cercanas al inicio del curso académico, con la finalidad de obtener mejores resultados en los TFM, así como realizando recordatorios acerca de la necesidad de comenzar pronto la elaboración del TFM. Como mejora, las funciones de los tutores de TFM quedaron recogidas en un documento, donde igualmente se determinan los distintos tipos de trabajos que pueden realizar los estudiantes, que puede consultarse en el gestor documental (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/orientacionesprofesoradoTFM.pdf>). Junto a ello debe igualmente destacarse que la Universidad tiene una normativa sobre los TFM (<http://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/MICROSITES/master/Documentos-permanentes/TFM/INSTRUCCION-TECNICA-TRABAJOS-FIN-DE-MASTER.pdf>), que la Comisión Académica aplica.

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS DE LA DEVA EN RELACIÓN CON LA PLANTILLA DOCENTE

En los informes emitidos hasta la fecha se destaca la estabilidad de la plantilla, el grado de compromiso de los profesores con el Título, así como la inversión de tiempo en la realización de unos materiales docentes homogéneos. Y si bien no se formulan recomendaciones o sugerencias concretas, se expresa la conveniencia de aplicar los protocolos creados, con el fin de rentabilizar el esfuerzo realizado. Esto se ha realizado, como antes se indicó, incluso antes de conocer el informe de 2013-2014 donde se hacía referencia a esta cuestión (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/devainformesequimiento2013-2014.pdf>), mediante la simplificación del proceso de publicación de los materiales. De hecho, tanto los Coordinadores de los módulos como la Comisión Académica dedican en la actualidad menos tiempo a la revisión de los materiales docentes, puesto que éstos únicamente deben actualizarse. También ha descendido el número de reuniones con los profesores, dado que se han establecido y consolidado sinergias de trabajo muy positivas, que las hacen innecesarias, quedando reducidas a dos: una al inicio del curso académico, y otra a finales, coincidiendo con los TFM, bien de la convocatoria de junio, o bien de la convocatoria de septiembre. En esta misma dirección, la Comisión Académica también ha reducido el número de convocatorias formales de reuniones, que viene situándose en una media de cinco anuales, sin perjuicio de que sus integrantes mantienen el contacto mediante email o teléfono para cuestiones ordinarias, manteniéndose inalterable el grado de compromiso.

5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL

La Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral ha desarrollado la coordinación tanto horizontal como vertical del Título de manera activa, implementando mecanismos distintos para facilitar su ejecución óptima, sin olvidar de recoger esta labor de coordinación en documentos específicos. En primer lugar, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral está formada por el Director del Título, los Coordinadores y el Responsable de Calidad, como se reflejó en la memoria del VERIFICA, en la página web y en las actas, <https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=17>, <https://www1.upo.es/gestor-documental/mal/actas-de-la-comision-academica/index.html>. En segundo lugar, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral implementó la figura del coordinador de Módulo, habiendo realizado esta función de manera estable la mayoría de los designados (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/coordinadores2016.pdf>), y siendo las funciones las que se recogen en el gestor documental, https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/FUNCIONES_COORDINADORES_MODULO_MCAL_2015_2016.pdf, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/funcionscoordinadores2016-2017.pdf>; encontrándose entre estas tareas, la recepción de los materiales que realizan los profesores para los estudiantes, su revisión, gestión con la Comisión Académica y la publicación en la plataforma virtual, entre otros, lo que contribuye a la coordinación vertical (con la Comisión/con los estudiantes) y horizontal (con el resto de profesores). En tercer lugar, la Comisión Académica tiene contacto directo con los profesores mediante email, así como celebra reuniones con los profesores, que han ido perdiendo frecuencia, según ha avanzado la implantación del Título. En estas reuniones, se han consensuado aspectos tan importantes del Título como las Guías Docente, el tipo de materiales que se pondrá a disposición de los estudiantes, la plantilla para los materiales del curso, los criterios de evaluación o los diversos tipos de TFM, como queda recogido en las actas de la Comisión, punto primero y tercero del Acta nº 4,

https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta4.pdf),	punto	primero	y	cuarto	del	Acta	nº	5
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta5.pdf),	punto	1		del	Acta	nº		6
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta6.pdf),	punto	1		del	Acta	nº		8
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta8conanexo.pdf),	punto			1	Acta	nº		9
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta9.pdf),	punto	tercero	y	sexto	del	Acta	nº	11
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta11.pdf),	punto	segundo	y	tercero	del	Acta	nº	12
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta12.pdf),	punto	4		del	Acta	nº		15
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta15.pdf),	punto	4	y	5	del	Acta	nº	16
https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta16.pdf).								

Fortalezas y logros

- Profesores con estabilidad académica
- Publicidad de los cv de los profesores
- Adecuado nivel de especialización de los profesores, particularmente reforzado por su continuidad en las asignaturas impartidas desde la implantación
- Visibilización y concreción de la función de los tutores de TFM

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Ausencia de datos institucionales sobre la valoración de los tutores internos y externos en el SGCI, para lo que la Comisión Académica insistirá en la recopilación de estos datos o en su recepción con la antelación suficiente que le permita adoptar decisiones.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información

Análisis

1. INFRAESTRUCTURAS DE LA UPO UTILIZADAS POR EL TÍTULO

Como ya se ha puesto de manifiesto en otros autoinformes de seguimiento, el Máster en Consultoría y Auditoría Laboral se imparte en una Universidad que cuenta con un campus único, así como con una buena red de trasportes públicos (autobús y metro) que facilitan su comunicación, https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/265271e9-3f7e-11de-b1eb-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88&idm=mi_1, utilizando el Máster los recursos y las infraestructuras propias de la Universidad, siendo las instalaciones adecuadas, en lo que hace al tamaño de los grupos y a las actividades docentes desarrolladas, habiéndose corregido los problemas de conexión a internet (siendo la

cobertura del 100%) y utilizado aulas de informática para el desarrollo de la docencia, si bien la Comisión Académica considera de interés que la docencia se desarrolle mayoritariamente en las aulas de informática, como se hizo constar en una de las Actas (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta8.pdf>) así como en el autoinforme de seguimiento del curso 2014-2015 (https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/Autoinforme-seguimiento_MAL.curso-2014.15_DGPOST.pdf), habiendo encontrado dificultades para llevar a cabo esta decisión en todas las sesiones, pese a la insistencia de la Comisión en el uso de estos espacios, habida cuenta de la conveniencia de tener acceso a las bases de datos jurídicas. También se consideró, en el marco de la puesta en común y discusión del autoinforme de seguimiento del curso 2014-2015, los beneficios que supondrían para la docencia del Máster la posibilidad de contar con aulas de videoconferencia, sobre todo con la finalidad de organizar seminarios u otras actividades complementarias, poniéndose de manifiesto las carencias de este tipo de aulas. Ambos aspectos fueron nuevamente abordados, a petición de los profesores, en la reunión habitual de inicio del curso académico que organiza la Comisión Académica del Título (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta16.pdf>).

Por otro lado, conviene destacar que el Título cuenta con una plataforma virtual de apoyo al aprendizaje, que es esencial para las sesiones virtuales, así como está siendo de gran utilidad tanto para las sesiones teóricas como para las sesiones prácticas de carácter presencial, http://www.upo.es/cic/servicios/catalogo_servicios/aula_virtual/index.jsp, dado que permite la publicación del material de apoyo a la docencia, de las pruebas de evaluación, de las calificaciones y los plazos de reclamación, entre otros. También los recursos bibliográficos, tanto físicos como electrónicos, han sido suficientes, pudiendo los estudiantes desarrollar sus trabajos gracias a la dotación con la que cuenta actualmente la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide. En este sentido, conviene destacar que los profesores de la UPO tienen a su disposición un recurso electrónico de gran utilidad, por el que pueden realizar peticiones bibliográficas asociadas a la asignatura que imparten (https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como_pedir/bib_curso/), habiendo sido solucionadas las dificultades de realizar peticiones con cargo a las asignaturas impartidas por profesores externos y a la asignatura TMF encontradas por la Comisión Académica en el curso académico 2014-2015, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta11.pdf>. A este respecto, en las reuniones con los profesores y en los correos electrónicos remitidos, se ha recordado la necesidad de que realicen peticiones bibliográficas con cargo al Máster en Consultoría y Auditoría Laboral, con el fin de asegurar la actualización de los fondos, quedando esta función igualmente encargada a los responsables de los módulos (https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/FUNCIONES_COORDINADORES_MODULO_MCAL_2015_2016.pdf, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/funcionscoordinadores2016-2017.pdf>).

2. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil, donde se desarrollan acciones de información y apoyo a los estudiantes, debiendo destacarse que Posgrado organiza anualmente unas Jornadas de Puertas Abiertas, en las que viene participando la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral desde la implantación del Título, continuando con esta participación en el curso académico 2017-2018 (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta23.pdf>), lo que responde a las actuaciones de la Comisión Académica de difundir la información entre los estudiantes a través de distintos canales (profesores del Título que están presentes en

diferentes Grados, Facebook, profesores del Máster de Consultoría y Auditoría Laboral, Entidades Colaboradoras), así como al buen hacer de la Postgrado, si bien esta participación no se ha reflejado en los resultados que ahora se aportan, el número de estudiantes es mayor en 2018-2019 que en el año al que se refiere el presente informe de seguimiento. Por su parte, el Título también ofrece servicios de orientación a los estudiantes, como se ha destacado anteriormente, debiendo subrayarse que se las Jornadas de salidas profesionales que venían realizándose (mayo de 2015, abril de 2016 y en enero de 2017), con la participación de distintas Entidades, se sustituyeron por un Encuentro de egresados (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta23.pdf>), habiéndole dado difusión mediante el aula virtual y la plataforma de Facebook (https://www.facebook.com/pages/M%C3%A1ster-Universitario-en-Consultor%C3%ADa-y-Auditor%C3%ADa-Laboral/145595118976149?fref=pb&hc_location=profile_browser), pudiendo consultarse la información en el gestor documental, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/jornada_AUDITORIA_2017_2018.pdf

Asimismo, la Comisión Académica ha elaborado un documento de salidas profesionales, que se ha publicado parcialmente en el gestor (https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/salidas_profesionales_2017.pdf), contando en la actualidad con la información recogida en el VERIFICA que se encuentra publicado en la página web del Máster (<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=12>), donde se exponen algunas de las salidas vinculadas al Título. Mientras que se finaliza la redacción del documento de salidas profesionales, debe destacarse que la página de Facebook ofrece información sobre becas, formación complementaria, así como ofertas de empleo público y privado relacionadas con el Título (https://www.facebook.com/pages/M%C3%A1ster-Universitario-en-Consultor%C3%ADa-y-Auditor%C3%ADa-Laboral/145595118976149?fref=pb&hc_location=profile_browser), publicándose igualmente las más destacadas en el aula virtual del Título.

Asimismo, debe destacarse, como cierre, que la página web del Título ofrece información sobre los servicios de orientación que tiene a su disposición el CEDEP (<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=22>). Y cabe igualmente destacar que se están realizando acciones encaminadas a incrementar los servicios de orientación, como el taller de emprendimiento organizado para el curso 2018-2019.

2. PRÁCTICAS EXTERNAS

La Comisión Académica realiza labores de seguimiento y de control sobre las prácticas externas que se ofertan desde la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide. En ocasiones, ha colaborado ofreciendo destinos de prácticas a los estudiantes, pero advierte muchas dificultades para encontrar Centros dispuestos a acogerlos, como consecuencia los factores que serán expuestos en el apartado destinado a analizar el tratamiento de las recomendaciones de la DEVA.

Fortalezas y logros

- Campus único
- Aulas espaciosas, con mesas que permiten la creación de grupos de trabajo, o la disposición para tomar apuntes y realizar actividades individuales
- Elaboración de materiales que facilitan el seguimiento de las clases
- Planteamiento muy práctico de las sesiones
- Sensibilidad de la Comisión Académica por ofrecer información sobre las salidas profesionales vinculadas al Título, con la creación de mecanismos propios para la difusión de esta información

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Escasas de aulas de informática, por lo que la Comisión Académica insistirá en este aspecto
- Pocos espacios para realizar video-conferencias, comprometiéndose la Comisión Académica a continuar insistiendo en este punto

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título

Análisis

1. GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN A LOS OBJETIVOS Y A LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO ESTABLECIDAS EN EL VERIFICA

Las actividades formativas previstas se corresponden con las anunciadas en el VERIFICA, puesto que los materiales docentes se han diseñado teniendo en cuenta que las sesiones pueden ser de diverso tipo. Así consta en el VERIFICA, en el documento de directrices para la elaboración de los materiales (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/Directrices-para-la-elaboracion-de-los-materiales-del-Titulos.pdf>), así como en las Guías docentes de los distintos cursos académicos, como en la publicada para el curso 2017-2018 (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/guiadocente2017-2017.pdf>), que recoge la desagregación en actividades formativas, como antes de ha explicado, adaptando de esta forma el modelo de ficha de Posgrado empleado antes de ese curso académico a las recomendaciones formuladas por la DEVA. A este respecto, debe indicarse que la desagregación de las horas dedicadas a cada actividad formativa en el VERIFICA está realizada por Módulos, como consecuencia de que el programa informático no permitía otra forma de recoger la información, si bien se ha realizado su desagregación por asignaturas, respetando los datos de los módulos recogidos en el VERIFICA, como se puede observar en el documento de directrices para la elaboración de los materiales (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor->

[documental/mal/documentos/Directrices-para-la-elaboracion-de-los-materiales-del-Titulos.pdf](https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/Directrices-para-la-elaboracion-de-los-materiales-del-Titulos.pdf)). Asimismo, la metodología también se adapta a lo dispuesto en el VERIFICA, lo que facilita la consecución de los objetivos y de las competencias. Del mismo modo, los sistemas de evaluación se adaptan a lo dispuesto inicialmente, pudiendo destacarse que la Comisión Académica, por el carácter del Título y los objetivos fijados, fomentó y viene fomentando especialmente la practicidad de las enseñanzas, lo que ha provocado que predominen tanto las actividades formativas como de evaluación de carácter práctico, como se desprende de los materiales docentes empleados como soporte a la docencia en este Título y del documento de directrices para la elaboración de los materiales (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/Directrices-para-la-elaboracion-de-los-materiales-del-Titulos.pdf>). Todo lo que facilita la consecución de los objetivos y de las competencias del Título.

2. CALIFICACIONES GLOBALES DEL TÍTULO, ASÍ COMO DE LAS ASIGNATURAS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS

Dejando para los siguientes apartados la valoración de las prácticas externas y los TFM, con carácter general, el grado de rendimiento de los estudiantes en las asignaturas del Máster puede considerarse satisfactorio desde su implantación, como puede comprobarse en las tablas de calificaciones que la Comisión Académica ha elaborado y publicado en el gestor documental, en particular puede destacarse la correspondiente al curso 2017-2018, que es el año sujeto a evaluación (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/calificaciones2017-2018.pdf>). Como se recogía en el informe de renovación para la acreditación presentado en el curso 2016-2017, estos resultados han sido positivos, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/autoinformerenovacionrevisadomal.pdf>.

3. VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LA ASIGNATURA COMPLEMENTO DE INVESTIGACIÓN

Por lo que se refiere a la valoración de las prácticas externas, la mayoría de los estudiantes optan por esta asignatura, siendo muchos menos los que eligen el complemento de investigación. Todos los alumnos matriculados realizan el período de prácticas con la duración prevista en el VERIFICA, elaborando al final una memoria de evaluación, que se acompaña de la evaluación del tutor/a del centro de destino de desarrollo de las prácticas, debiendo destacarse que los tutores externos expresaron un alto nivel de satisfacción respecto del rendimiento de los estudiantes que se incorporaron a sus centros de prácticas en el curso 2015-2016, cuando se trató de recabar información al respecto por parte de la Comisión Académica. Asimismo, cabe destacar que las calificaciones obtenidas por los estudiantes, como se recogió en el informe de renovación para la acreditación presentado en el curso 2016-2017, han sido buenas, manteniéndose en las correspondientes al curso 2017-2018, que es el año sujeto a evaluación (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/calificaciones2017-2018.pdf>). Estos buenos resultados se deben a que la selección de destinos fue variada en todos los cursos académicos (despachos profesionales, empresas, entidades colaboradoras con la Seguridad Social y Administraciones públicas) lo que permitió que la mayoría de los alumnos desarrollaran las prácticas en un ámbito relacionado con su orientación curricular. Este desarrollo, en algunos casos, supuso una primera experiencia profesional, no sólo limitada, además, al período de tiempo establecido para esta asignatura, sino que por su propia iniciativa varios alumnos prolongaron la duración hasta el final del curso académico, incluso, en determinados supuestos, con posterioridad a esta fecha, continuaron su vinculación con el centro de destino a través de fórmulas contractuales o de otra tipología. Con el fin de incrementar la satisfacción de los estudiantes, y como se ha expuesto anteriormente, se realizó un sondeo durante el curso 2015-2016 sobre las preferencias y la disponibilidad de los estudiantes, a través de un cuestionario, antes de que se asignara el destino, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/sondeopracticaseexternas.pdf>, habiéndose instaurado esta práctica en los

siguientes cursos académicos, dado los buenos resultados obtenidos. Asimismo, se debe destacar que se emprendieron acciones de mejora para ajustar aún más las prácticas externas a los distintos perfiles profesionales del Máster, así como para acomodarlo a las necesidades de los estudiantes, puesto que algunas variables (actividad, horario laboral, localización geográfica) puede determinar que la solicitud del alumno no se ajuste completamente a su preferencia profesional. De manera que se ha tratado de minimizar estas circunstancias, intentando ampliar de forma progresiva el número de centros de destino, así como promocionar las fórmulas de autogestión por parte de los alumnos, con la consiguiente modificación de la Guía de Prácticas en el curso académico 2017-2018, que incorpora a la sistema ordinario de gestión dos modalidades: de un lado, el reconocimiento de las prácticas extracurriculares como prácticas externas, b) la autogestión, aprobada por la Comisión Académica (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta20.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta21.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/guiapracticass17-18.pdf>). Asimismo, debe destacarse que los tutores de prácticas controlan que los centros cumplen adecuadamente con el programa formativo, por lo que la consolidación del Título está permitiendo destinos cada vez mejores, sin perjuicio de la necesidad de mantener estos controles para garantizar la utilidad real.

Alternativamente a las prácticas externas, los estudiantes pueden cursar la asignatura de complemento de investigación al TFM, si bien son pocos los estudiantes que deciden realizarla, como se ha indicado antes, siendo su rendimiento positivo, como se recogió en el informe de renovación para la acreditación presentado en el curso 2016-2017. Y siendo los datos similares para el curso 2017-2018, que es el año sujeto a evaluación (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/calificaciones2017-2018.pdf>).

4. RENDIMIENTO Y RESULTADO DE LOS TFM

Por lo que hace los resultados de los TFM, si bien se aprecia una mejora en la calidad de los trabajos respecto de los presentados en los años anteriores, la Comisión Académica entendió que los datos no eran suficientemente positivos, como se recogió en el informe de renovación para la acreditación presentado en el curso 2016-2017, habiéndose emprendido diversas acciones de mejora en 2017-2018, dados los resultados de los estudiantes en las distintas convocatorias y las recomendaciones de la DEVA en este punto. En este sentido, la Comisión Académica modificó la Guía de los TFM en el curso 2017-2018, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/guiaTFM2017-2018.pdf>. Así como tuvo en cuenta los datos obtenidos en el curso 2017-2018, que es el año sujeto a evaluación en la primera reunión del curso académico 2018-2019 (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta262018-2019.pdf>). Y se compromete a valorará los resultados que se obtengan, contrastándolos con los obtenidos en curso anteriores, confiando en que sean positivos dado el alto nivel de implicación de los profesores del Máster en la búsqueda de soluciones.

Fortalezas y logros

- Evaluación anual de los datos
- Prácticas adaptadas a lo previsto en el VERIFICA y buen rendimiento de los estudiantes en los destinos de prácticas

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Rendimiento de los estudiantes en los TFM. Vigilancia de las acciones puestas en marcha y de los resultados en las próximas convocatorias
- Datos sobre las causas de satisfacción e insatisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo

Análisis

Los datos obtenidos desde la implantación del Título son positivos, si bien cabe destacar que el número de estudiantes durante curso académico 2017-2018 descendió hasta comprometer la viabilidad del Máster hacia futuro, lo que se ha corregido en el curso 2018-2019, gracias a las acciones emprendidas y a determinados factores externos que pudieron incidir en los resultados de matriculación. A estos efectos, cabe destacar que la Comisión Académica se viene reuniendo para analizar los resultados de los indicadores que se remiten por Posgrado con ocasión de los autoinformes de seguimiento, así como también son objeto de valoración los distintos informes elaborados por la Universidad, que se encuentran publicados en el gestor documental (<https://www1.upo.es/gestor-documental/mal/acuerdos-y-otros-documentos/index.html>). Todo lo que facilita la revisión de los objetivos de calidad, la adopción de acciones de mejora, la planificación del Título, el diseño del plan de mejora y el seguimiento de todas las acciones. En esta dirección, se advierte que la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral viene realizando importantes esfuerzos para recabar datos que se encuentran pendientes de publicación, que son relevantes para el desarrollo del Título, como son los referidos a los egresados, la opinión de las empresas sobre los estudiantes y sobre los egresados, la satisfacción de los estudiantes sobre los tutores de práctica desglosados los datos de los tutores internos y externos. Finalmente, debe subrayarse que la Comisión Académica viene reuniéndose desde la implantación del Título tanto con los profesores como con los estudiantes para la valoración del Título, con la persona Responsable de Calidad en Postgrado y con la persona Responsable de Calidad en la Fundación Universidad Pablo de Olavide-Empresa (que gestiona las prácticas), lo que ha permitido completar los resultados remitidos por el Área de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Fortalezas y logros

- Cuestionario de evaluación docente del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral
- Alta participación de los profesores en las encuestas de satisfacción
- Buenos resultados en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la docencia
- Recogida de datos de los tutores de prácticas externas y ligero incremento de la satisfacción de los estudiantes

- Estabilidad y especialización de la plantilla docente

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Cobertura de las plazas. Se incorpora una acción de mejora, destinada a incrementar la difusión del Título, con la suscripción de un Convenio de Colaboración y el diseño de diversas Jornadas, que se ha realizado en 2017-2018 y se mantiene en 2018-2019

- Egresados por curso académico

- Recabar datos de los egresados, dado que se tiene únicamente el informe de inserción laboral de los estudiantes en el curso 2013-2014, comprometiéndose la Comisión, como se recomienda en el informe de seguimiento 2014-2015, a solicitar el dato. Según nos informan de la Unidad de calidad, la tardanza se debe al que el seguimiento se realiza al año de egreso y hay que esperar a que el Observatorio ARGOS remita la información a la UPO

- Prácticas externas. Se mantiene la acción de mejora emprendidas tras el informe de acreditación, con las acciones descritas en el plan de mejora en 2017-2018, dirigidas a incrementar los centros de destino, así como las razones sobre la satisfacción y la insatisfacción de los estudiantes

- Estancamiento de los estudiantes en la asignatura TFM. Se mantiene la acción de mejora emprendidas tras el informe de acreditación, con las acciones descritas en el plan de mejora en 2017-2018, dirigidas a incrementar los centros de destino, así como las razones sobre la satisfacción y la insatisfacción de los estudiantes

- Tasa de inserción laboral mejorable, para lo que la Comisión Académica se compromete a seguir informando sobre las salidas profesionales

VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC (Las directrices marcadas con * deben ser completadas por el Responsable de Calidad y Planificación del Centro)

Código	Descripción del indicador	Valor 2013/14	Valor 2014/15	Valor 2015/16	Valor 2016/17	Valor 2017/18		Análisis de IRS*
Acceso, admisión y matriculación								
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30		No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	100%	93,33%	96,67%	70%	36,67%		
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con movilidad de estudiantes y las transferencias de créditos	4 días						

Valoración de los indicadores

El número de estudiantes continua sin ser tan bueno como en el primer año de implantación, como antes se indicó, donde se alcanzó un 100% de cobertura, pero conviene subrayar que los esfuerzos realizados por la Comisión Académica para dar a conocer el Título, mediante la participación en las Jornadas de Puertas Abiertas, la remisión de la información a los Colegios Profesionales y a la Asociación Española de Auditores Laborales, así como la difusión del Título entre los estudiantes gracias a la colaboración de los profesores, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta9.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta10.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta11.pdf>. Estas actividades se iniciaron a finales del curso académico 2014-2015, habiéndose intensificado tras el informe de renovación de la acreditación, pudiendo destacarse que la Comisión Académica ha continuado en su empeño de incrementar la difusión del Título (https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta-14_15_16_definitiva-1.pdf). En este sentido, la Comisión Académica se ha interesado especialmente por los mecanismos de difusión, así como por incrementar la visibilidad, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta17-16-17-firmada-y-definitiva.pdf>, habiendo participado en las distintas Jornadas de Puertas Abiertas, entre ellas, por su conexión con el presente informe de auto-seguimiento, la realizada en 2017-2018, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta23.pdf>. En ella, la Comisión Académica advirtió un mayor interés entre los estudiantes, aunque parte de que el año anterior la impresión fue también positiva, y en cualquier caso, el número de estudiantes descendió en el curso académico 2017-2018, sobre el que se realiza el presente informe de seguimiento, hasta el 36,37%.

Como aspecto positivo debe subrayarse que el número de estudiantes ha incrementado en el curso académico 2018-2019, así como la Comisión Académica confía que se consolide la mejora, que podría ahora impulsarse por la reforma normativa que ha introducido a la auditoría salarial como contenido mínimo de los planes de igualdad. En cualquier caso, la Comisión Académica, siguiendo los buenos resultados de las acciones de mejora implementadas en el curso 2017-2018, participará

en las Jornadas de Puertas abiertas, así como realizará una Conferencia sobre la Auditoría Laboral dirigida a los estudiantes de Grado.

Del mismo modo, cabe subrayar igualmente como aspecto positivo que los estudiantes proceden de diferentes Titulaciones (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Derecho, Empresariales), lo que enriquece notablemente las sesiones, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta16.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/perfilnuevoingres2013-2014.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta15.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/perfilnuevoingreso.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/INFORME-PERFIL-NUEVO-INGRESO-MASTER-MAL-15-16-.pdf>, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta16.pdf>. En este sentido, la Comisión Académica, que preveía esta concurrencia de estudiantes de diferente procedencia y que conoce estos datos como hemos visto, ha venido trasladando esta información a los profesores, con el fin de que se diseñen las actividades formativas teniendo en cuenta esta concurrencia de estudiantes de distintos perfiles de ingreso. Por último, cabe destacar que el tiempo medio de las solicitudes de reconocimiento de los estudios es adecuado, aunque únicamente conozcamos los del primer año de implantación, dado que no se han presentado ninguna incidencia, reclamación o sugerencia.

Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

PC04-IN01	Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	80%	63.16%	104,55%	90,47%	81,82%	No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PC04-IN02	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.	100%	-57.89%	13,64%	-4,54%	-47,62%	
PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	1,87	0,83	1,1	1	18/30=0,60	
PC04-IN04	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.	M=63.33% H=36.67%	M=68% H=32%	H=23% M=77%	H=42,86% M=57,14%	H=55% M=45%	
PC04-IN05	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.	3.09/5 (27.05%)	4.05/5 (32.80%)	4,44 (31,8%)	4,45 (65%)	4,51% (83%)	
PC04-IN06	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	152/30	87/30	3,43	4,28	75/30=2,50	
PC04-IN07	Número de egresados por curso académico	21	17	20	16	14	

Valoración de los indicadores

Los estudiantes que acceden al Título conocen la posibilidad de cursar el Máster con la antelación suficiente, produciéndose únicamente alteraciones puntuales, en los primeros días del curso, por la incorporación de algún estudiante. Cabe destacar que el nivel de satisfacción de los estudiantes con las Jornadas de Puertas Abiertas ha ido evolucionando de manera muy positiva, situándose en el (4'51 sobre 5), con un incremento en la tasa de participación, que se sitúa en el valor más alto (cercana al 83%), por lo que las acciones emprendidas han dado un resultado positivo en relación tanto con la tasa de participación como con el índice de satisfacción, aunque esta óptima evolución se haya materializado en el número de estudiantes matriculados en el curso 2018-2019, sin que se hubiese manifestado en el curso 2017-2018, que corresponde al año sobre el que se realiza el presente auto-informe de seguimiento. En este sentido, cabe igualmente destacar que el nuevo descenso de los estudiantes que eligen por el Título como primera opción, que se sitúa en el 81,82%, debe igualmente contextualizarse en el marco de un curso académico, como lo fue el año 2017-2018, donde los resultados de matriculación fueron poco óptimos. Por lo que la Comisión Académica interpreta que la continuidad de las acciones de difusión emprendidas en el año 2017-2018, que han contribuido a mejorar con holgura los datos de matriculación en el curso 2018-2019, también contribuirán a la mejora de este dato. Como aspecto positivo, se mantiene el equilibrio en la tasa de participación de hombres y mujeres en el Título, que se sitúa en el 55% de hombres frente al 45% de mujeres, así como la comparación con el año anterior, donde participaron un 42,86% de los hombres frente a un 57%14 de mujeres, permite además destacar, como valor también positivo, que la participación se produce en condiciones de igualdad material, sin que existan sesgos de género que impidan u obstaculicen la presencia de los hombres y de las mujeres. Pues si en el curso académico 2017-2018 fueron más las mujeres que participaron frente los hombres, en el curso 2018-2019 fue al revés, participando más hombres que mujeres. En este sentido, la Comisión Académica, como se indicó anteriormente, utiliza una amplia variedad de mecanismos para difundir la oferta formativa.

En relación con el número de egresados, cabe destacar que descende, entre otras razones, porque las prácticas externas y el TFM siguen dificultando la obtención del Título. Pero también porque algunos estudiantes se encuentran voluntariamente realizando prácticas, optando por continuar con sus estudios de Máster, por una decisión estrictamente personal. En este sentido, la Comisión Académica se compromete a seguir insistiendo tanto en la difusión del Máster como en la mejora del rendimiento de los estudiantes.

Orientación a los estudiantes

PC05								
PC10								

Planificación y desarrollo de las enseñanzas							
PC06							
Evaluación del aprendizaje							
PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS	0	0	0	0	0	No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS	0%	0%	0%	0%	0	
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS	0%	0%	0%	0%	0	
Valoración de los indicadores							
<p>Como se ha puesto de manifiesto en otros informes, desde su implantación, el Título no ha recibido ninguna IRS sobre la orientación de los estudiantes, ni tampoco en relación con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, sin que tampoco se hayan recibido durante el curso 2017-2018, sobre el que se realiza el presente informe de seguimiento. Del mismo modo, en lo que hace a los mecanismos de evaluación del aprendizaje implementados, debe destacarse que están dando buenos resultados, siendo coherentes y adecuados a la finalidad de evaluar las competencias de los alumnos previstas en el VERIFICA, habiendo acudido los alumnos a la revisión de los trabajos, cuando lo han considerado oportuno, con la finalidad esencialmente de incrementar sus conocimientos sobre aspectos concretos, sin que hayan planteado incidencias o reclamaciones por parte de los estudiantes. A los efectos de facilitar esta revisión, la Comisión Académica supervisa que los profesores pongan a disposición de los estudiantes una propuesta de solución tanto de los casos prácticos realizados en clase como de las pruebas de evaluación, así como que las calificaciones se publiquen con la indicación de una día y hora concreta para realizar la revisión, sin perjuicio igualmente de que los profesores accedan a realizar la revisión en otro momento del día fijado para la revisión, cuando los estudiantes manifiesten la imposibilidad de acudir en la fecha fijada. En este sentido, cabe destacar que la Comisión Académica y los Profesores han mantenido un comportamiento preventivo sobre los posibles problemas, así como una actitud dialogante con los alumnos acerca de las dificultades sobrevenidas. Todo lo que ha contribuido a que no se hayan producido reclamaciones sobre las asignaturas.</p>							

Movilidad							
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad nacional e internacional	0%	0%	0%	0%	0%	No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PC08-IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad nacional e internacional	0%	0%	0%	0%	0%	
PC08-IN03	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con la oferta de movilidad de la UPO	1 (10%)	2,25 (53,57%)	2,18 (65,52%)	2,71 (42,86%)	1,67 (19,05%)	
PC08-IN04	Porcentaje de concesiones de becas de Cooperación de la UPO respecto a las solicitadas (activo a partir de 2012/13)	0%	0%	0%	0%	0%	
PC08-IN05	Porcentaje de estudiantes extranjeros financiados por programas de movilidad (activo desde 2012/13)	0%	SD	0%	0%	0%	

Valoración de los indicadores

Como se indicó en los autoinformes de seguimiento de los cursos anteriores, el Título cualifica para realizar una profesión en España, sin que el programa formativo recoja un estudio de Derecho comparado. Por lo que resulta, en coherencia lógico, que el estudiantado no muestre interés en la participación en los programas de movilidad durante el desarrollo del Máster. De hecho, sería contradictorio con la duración del Máster (un curso académico), el grado de presencialidad y de exigencia establecido. En cualquier caso, la Comisión Académica se está interesando por este concreto asunto, dado que este indicador se recoge en los informes de seguimiento. De hecho, tras repasar las convocatorias y preguntar a los responsables de movilidad internacional, como se indicó en el anterior autoinforme de seguimiento, se extrajo que las convocatorias de movilidad se solicitan en un año académico para disfrutarlo al siguiente, siendo requisito que el estudiantado se encuentre se encuentre inscrito durante los dos años para obtener financiación que soporta la movilidad, lo que resulta incompatible con este Título que tiene una duración de un año académico. De manera que una de las pocas acciones posibles es, como se viene haciendo desde el curso 2016-2017, intensificar la difusión de la oferta de movilidad de la Universidad entre el estudiantado, lo que deberá realizarse especialmente en el curso 2018-2019, ante el descenso del nivel de satisfacción, que se sitúa en el curso académico 2017-2018 en el 1,67.

Prácticas							
PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.	3,15 (40,63%)	2,88 (42,11%)	3,07 (83,33%)	3 (18,75%)	3,25 (100%)	No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.	SD	3,25 (63,16%)	SD	SD	3 (25%)	
PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas.	25	14	18	18	6	
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados.	32	1	1	1,33	10/7 =1,43	
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas			3,40 (83%)	3,67 (18,75%)	3,5 (100%)	

Valoración de los indicadores

El presente título cuenta con dos itinerarios (profesionalizante e investigador), que se eligen de manera libre por los estudiantes, según sus preferencias, siendo menor el porcentaje del estudiantado que opta por el itinerario investigador que el que elige el itinerario de prácticas externas, lo que es una constante clara en el Título. De hecho, las prácticas externas constituyen uno de los elementos esenciales del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral. A este respecto, se ha mejorado la información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes en relación con las prácticas desde su implantación, lo que facilita su evaluación por parte de la Comisión Académica, donde se integra el tutor interno. De su análisis, se extrae que el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, como se refleja en la tabla, se sitúa en el 3,25 sobre 4, en lo que hace a la satisfacción con los destinos de prácticas, siendo el mejor resultado obtenido y continuando con la evolución positiva. Con lo que debe valorarse como un aspecto positivo, pues significa que algunas acciones emprendidas, como la posibilidad de indicar en la ficha de los estudiantes de prácticas las preferencias o el seguimiento realizado, están dando buenos resultados. Por otro lado, el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto del tutor de práctica, que se sitúa en el 3,5 sobre 5, es igualmente positivo. También lo es la participación de los estudiantes en las encuestas, que se sitúa en ambos valores, en una tasa de respuesta del 100%. Todo lo anterior confirma los buenos resultados de las acciones emprendidas, así como el grado de compromiso e integración de los estudiantes en los procesos del SGCI.

En cualquier caso, como ya se indicó en otros informes de seguimiento y en el informe de renovación de la acreditación, debe seguir observándose la relación entre el número de destinos de prácticas y el número de estudiantes, pues si bien se advierte una recuperación en los datos respecto del año anterior siguen existiendo dificultades en la asignación de los estudiantes a los destinos. En este sentido, debe destacarse en este punto que tanto el tutor de práctica como la Comisión Académica vienen atendiendo todas las cuestiones que surgieron sobre las prácticas externas, sin que hayan existido reclamaciones sobre este extremo. Además, la

Comisión Académica ha seguido en su empeño de incrementar los destinos, consiguiendo la suscripción del Convenio con la Asociación Española de Auditores Socio-Laborales en el curso 2017-2018, lo que ha venido a reforzar la colaboración. Y también seguirá evaluando la calidad de las prácticas ofertadas.

Inserción Laboral

PC11-IN01	Tasa de inserción laboral.	SD	SD	SD	SD		No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
-----------	----------------------------	----	----	----	----	--	--

Valoración de los indicadores

En lo que hace al curso académico 2013-2014, el informe de inserción laboral (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/informeinserccionlaboral.pdf>) revela que casi la mitad de los egresados hombres del Máster consiguió insertarse en el mercado laboral (44'44%) mientras que el mismo porcentaje se mantiene inactivo, encontrándose el resto inscrito en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo, situándose en valores inferiores al resto del sistema universitario (51'9%), según se extrae del informe Datos y cifras del SUE 2015-2016 <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras.html>, en relación con el cohorte de egresados/as en titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas en el curso 2009-2010. En contraste, la tasa de inserción de las egresadas del Máster fue más positiva (66'67%), encontrándose en valores superiores a las egresadas (50'6%) en titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas en el curso 2009-2010 según el informe anteriormente citado, mientras que el resto de las egresadas del Máster (44'44%) se encontraba inscritas como demandantes de empleo. Estos datos, que deben analizarse en el contexto de un mercado laboral donde los jóvenes, entre los que están la mayoría de los egresados (26 años de media) según el informe, siguen teniendo dificultades para acceder. De manera que una tasa de inserción del 57'14% no es en términos absolutos positiva, pero responde a cuestiones estructurales del mercado laboral. Basta con ello analizar la encuesta publicada por INE, donde se refleja que la tasa de paro de los estudiantes universitarios de Ciencias Jurídicas y Sociales, rama en la que se incardina el Título, se situaba en 2014 en el 20'04% (http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176991&menu=ultiDatos&idp=1254735976597), un valor muy cercano al 23'81% del informe. Del análisis del informe, se desprende asimismo que sería conveniente conocer si los egresados sin actividad (todos hombres) se encuentran realizando alguna acción de acceso al mercado de trabajo, como puede ser la preparación de una oposición, dado que las características del Título permiten destacar la relevancia que puede tener el conocimiento de este dato, puesto que el Máster facilita la preparación de diferentes oposiciones (Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Subinspector Laboral, Letrado de la Seguridad Social), lo que resulta especialmente propicio para el grupo poblacional que suele finalizar el Título, siendo el momento más idóneo quizás los años inmediatamente siguientes al egreso. En esta misma dirección, debe destacarse que la media de días en formalizar el primer contrato es de 162, siendo incluso inferior en el caso de los egresados (86 días), aunque la tasa de temporalidad resulta excesivamente alta (83'33%) y la tasa de parcialidad (que no se determina si es voluntaria u obligatoria) también podría serlo (50%) si realmente se acreditase su carácter obligatorio.

Respecto de los otros cursos, la Comisión Académica conoce, como se indicó en el autoinforme de seguimiento, los resultados sobre el grado de inserción de los alumnos de manera informal, por el contacto que mantiene con sus egresados. Pese a los esfuerzos realizados para recabar los datos de manera formal, ha encontrado importantes obstáculos, como anteriormente se ha indicado. Por lo que se compromete a realizar esfuerzos promover que estos datos se obtengan, como ha sucedido en el curso 2013-2014, de manera institucional, con el fin de que puedan obtenerse datos certeros sobre este indicador.

Resultados Académicos

PC12-IN01	Tasa de rendimiento	95,25%	94,71%	89,32%	93,18%	89,50%	No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PC12-IN02	Tasa de abandono	SD	SD	3,33%	0%	4,55%	
PC12-IN03	Tasa de eficiencia	100%	98,84%	100%	96,38%	94,56%	
PC12-IN04	Tasa de graduación	0%	76,67%	73,68%	90,90%	85,71%	
PC12-IN05	Tasa de éxito	99,94%	98,99%	100%	99,51%	98,92%	

Valoración de los indicadores

Pese a que se registra un descenso en la **tasa de rendimiento** desde la implantación del Título, los resultados siguen siendo más positivos que los fijados en el VERIFICA (87%) y más positivos que la tasa de rendimiento global del total de los Másteres Universitarios en el curso 2013-2104 (89'3%), según el informe Datos y cifras del SUE 2015-2016, <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras.html>, que es el último informe publicado; concretamente se ha obtenido un 95'25%, un 94'71%, un 89'32%, un 93,18% y un 89,50%, en los curso académicos 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente, frente al 87% previsto.

Por lo que se refiere a la **tasa de abandono**, el dato del curso 2017-2018 (4,55%) es mejor a lo dispuesto en el VERIFICA (8%).

En lo que hace a la **tasa de eficiencia**, ésta se sitúa en cifras cercanas a lo previsto en el VERIFICA (94,56% frente al 95%), siendo el primer año que se queda por debajo de lo marcado, dado que los años anteriores el resultado siempre ha sido mejor. Concretamente, el 100% tanto en el primero como en el tercer año, así como en el 98'84% en el segundo y en el 96'38% en el último año. Por lo que deberá atenderse a este indicador, aunque la Comisión Académica tiene constancia de que son cada vez más los estudiantes que compatibilizan el Título con otras actividades. Por lo que esto puede influir en el resultado.

En lo que hace a la **tasa de graduación**, se advierte la necesidad de incrementar este valor, que se situó en el 76'67% en el segundo año de implantación, en el 73'68% en el tercero, en el 90,90% en el cuarto y en el 85,71% en el curso al que se refiere el presente informe de seguimiento, aunque conviene destacar que sigue siendo ligeramente superior a lo previsto en el VERIFICA (85%).

Finalmente, por lo que se refiera la tasa de éxito, el resultado obtenido en el último año ha sido positivo (98,92%), aunque es inferior al de otros años, lo que aconseja igualmente la vigilancia de este dato.

En consecuencia, los valores confirman la consolidación del Título. No obstante, el análisis nos lleva nuevamente a la conclusión de la necesidad de mejorar las prácticas externas y el rendimiento en los TFM. Pues la Comisión Académica estima, tras el análisis de estos resultados y de las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas, que se ha mejorado en cuanto a la calidad de las prácticas externas desarrolladas y de los TFM presentados, pero se precisa continuar en la línea de las actuaciones puestas en marcha (mejor conocimiento de las prácticas externas, identificación de las necesidades y preferencia de los estudiantes, incremento de los destinos, secuenciación de las sesiones, adelantamiento en la asignación de tema y tutor, orientaciones a los tutores de TFM, practicidad de los TFM), a los efectos de seguir mejorando el rendimiento.

Tramitación de títulos

PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.	60 días						No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
-----------	--	---------	--	--	--	--	--	--

Valoración de los indicadores

Respecto de este indicador, como se destacó en el autoinforme de seguimiento y puede comprobarse en el presente informe, no se disponen datos, aunque debe destacarse que tampoco se han producido reclamaciones, por lo que esto podría indicar que los valores siguen encontrándose en la media.

Personal

PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	71,43%	69,23%	71,43%	71,43%	63,16%		No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.	28,57%	30,77%	28,57%	28,57%	36,84%		
PA03-IN03	Porcentaje de profesores funcionarios.	21,43%	15,38%	21,43%	21,43%	26,32%		
PA03-IN04	Porcentaje de profesores contratados.	78,57%	84,62%	78,58%	78,57%	73,68%		
PA03-IN05	Porcentaje de profesores doctores.	71,43%	69,23%	71,43%	71,43%	63,16%		
PA03-IN06	Porcentaje de profesores invitados	44%	45,83%	44%	44%	44,12%		
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	4 (30,77%)	4,54 (100%)	3,79 (72%)	3,67 (71,43%)	4,43% (58,06%)		

PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación	2,71 (3,35%)	2,83 (22,56%)	SD	SD	SD	
PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.	7,14%	7,69%	7,14%	7,14%	SD	
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.	7,14%	7,69%	7,14%	7,14%	9,52%	
PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.	0%	0%	0%	0%	9,52%	
PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.	7,14%	7,69%	7,14%	7,14%	7,14%	

Valoración de los indicadores

Las escasas modificaciones realizadas en el POD desde la implantación han provocado que los datos del porcentaje de profesores a tiempo completo, de los profesores a tiempo parcial, de los funcionarios, de los profesores contratados, de los profesores doctores y los profesores invitados sean prácticamente iguales en todos los años. En concreto, el porcentaje de profesores a tiempo completo que soporta la titulación con el Grado de Doctor se ha reducido ligeramente, situándose en el 63'13%, sin que la reducción haya tenido un impacto negativo, dado que se garantiza la calidad de la enseñanza y la continuidad del Título. No obstante, la Comisión Académica debe considerar que este dato no respeta fielmente lo dispuesto en el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, donde se establece que será necesario al menos un 70% de doctores en los Título de Máster. Por otro lado, el porcentaje profesores a tiempo parcial se ha visto incrementado, situándose en el 36'84%, siendo estos docentes, como se extrae de sus CVs, personal estable de la Administración Pública o de empresas, que mantienen desde hace años una relación contractual con la Universidad Pablo de Olavide, por lo que con esto se asegura la calidad del profesorado involucrado en el Título, o bien colaboran con la Universidad Pablo de Olavide desde la implantación. Asimismo, el número de profesores invitados se mantiene en valores similares al año de implantación (44% en el primer año y 44,12% en el actual), siendo igualmente razonable que más de la mitad de profesores sean de la Universidad Pablo de Olavide. Por otro lado, debe destacarse que los profesores a tiempo completo que soportan el Título, en su mayoría del Área de Derecho del Trabajo, han participado y participan en grupos de investigación y en actividades científicas, como puede comprobarse en el gestor documental, habiendo obtenido algunos de ellos la mención de excelencia docente en el programa DOCENTIA. De hecho, cabe destacar el incremento del número de profesores que fueron evaluados en el Programa DOCENTIA (9'52%), que es el mejor dato desde la implantación, habiendo alcanzado el 7,14% la mención de excelencia docente. También debe destacarse que se incrementa el número de los profesores evaluados en otros programas donde se reconocen méritos en docencia o en investigación, como puede comprobarse por los méritos que se acreditan en los Cvs publicados en el gestor documental del Título. Por lo que se refiere a la satisfacción del PDI y de PAS en relación con el plan de formación, no se disponen datos del presente año.

Recursos*							
PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.	12	10	10	10	10	No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).	M: 2,33% R: 1,45%	M: 1,55% R: 1,43%	M=0,64% R=1,28%	M=0,94%; R=0,95%	M=0,54% R=0,93%	
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	1	1	1	1	1	
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	81	96	72	70	92	
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	100%	100%	100%	100%	100%	

Valoración de los indicadores

Como se recoge en los autoinformes de seguimiento y se ha subrayado anteriormente, la Universidad Pablo de Olavide tiene medios materiales suficientes para desarrollar con garantía la docencia asociada al Máster de Consultoría y Auditoría Laboral, debiendo destacarse que el grado de cobertura de la red inalámbrica es del 100% y que los estudiantes se encuentran satisfechos con las instalaciones. No obstante, parece que los datos de estudiantes por puesto de lectura y estudiantes por PC deben continuar vigilándose, aunque actualmente no sean preocupantes, en la medida que ello pudiera afectar al nivel de satisfacción de los alumnos con el Título. Del mismo modo, también es preciso que se observe el número de peticiones bibliográficas para garantizar la adquisición y/o actualización de conocimientos tanto de estudiantes como de profesores, tanto en lo que hace a los manuales como en lo que se refiere a las revistas, que han ido descendiendo, incluso respecto de las correspondientes al año pasado, donde hubo una mejora. A este respecto, debe considerarse de forma favorable que se hayan solucionado los problemas financieros, lo que ha provocado una mejora de los fondos en otras Titulaciones relacionadas con el Máster, como el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como que se haya igualmente corregido los obstáculos encontrados en la herramienta BIBREC. Por otro lado, en relación con los espacios, la Comisión del Máster de Consultoría y Auditoría Laboral está preocupada por la dificultad que encuentra en relación con el desarrollo de sus sesiones en un aula de informáticas. Pues si bien puede mantenerse un nivel de calidad óptimo en aulas convencionales, los profesores han propuesto la realización de diferentes actividades que precisan la reserva de estos espacios, que no se consiguen siempre con la suficiente anticipación, lo que crea cierta incertidumbre que desanima a realizar actividades innovadoras desde el punto de vista docente.

Satisfacción de grupos de interés							
PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés	AL= 4 (10%)	AL= 3,33 (53,57%)	AL= 3,58 (65,52%)	AL= SD	AL= 3,25 (19,05)	No se han recibido mensajes en el buzón IRSF
		PROF= 4,50 (30,77%)	PROF= 4,46 (100%)	PROF= 3,89 (72%)	PROF= 4,4 (71,43%)	PROF= 4,78 (58,06%)	
		PAS= 4,50 (0,84%)	PAS= 4,20 (26,67%)	PAS= 4,36 (26,67%)	PAS= 4,33 (15,22%)	PAS= 4,22 (23,68)	
						EGRE= SD	
PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia	3,83 (10,63%)	4,47 (10,45%)	4,32 (21,36%)	4,36 (8,07%)	SD	

Valoración de los indicadores

Por lo que se refiere a los estudiantes, la **satisfacción general de los estudiantes** con el Título se mantiene en valores similares a los registrados en los años donde sí hubo evaluación, salvo en el primer año de implantación, cuando se obtuvo el mejor dato 4 sobre 5, frente al 3,25 sobre 5 en el presente año. En lo que hace a la satisfacción de los estudiantes con la docencia, como dato positivo además respecto del primer año, debe destacarse que no existen datos en el presente año, aunque el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia ha ido mejorando desde su implantación (3'83, 4'47, 4'32 y 4'36 respectivamente), lo que demuestra una consolidación del Título. En cualquier caso, en el informe de acreditación se puso de manifiesto la necesidad de seguir incidiendo en algunos aspectos, como la difusión de la oferta de movilidad o las aulas disponibles, que son precisamente algunos de los indicadores donde los estudiantes expresan una menor satisfacción, a lo que cabe igualmente añadir la mejora de las prácticas, que viene recogiendo como acción de mejora.

Por lo que se refiere a la **satisfacción de los profesores con el Título**, se advierte una mejora en la satisfacción de los docentes involucrados en el Título (4,47), que es el mejor dato obtenido desde la implantación, siendo mejor que el primer año (4'50) y que el segundo año (4'46), e incluso que el tercer año (3'98), cuando se registró el peor dato. Si bien, la tasa de participación del año anterior fue alta (71,43%), mientras que la de este año debe vigilarse, dado que se sitúa en el 58,06%, pese a que la Comisión Académica del Título ha realizado los oportunos recordatorios.

Finalmente, el resultado sobre la **satisfacción del PAS** es general para todos los Títulos de Máster, situándose en valores inferiores al PDI (4,22 sobre 5 en el caso del PAS frente al 4,78 sobre 5 del PDI) y debiendo destacarse que la tasa de respuesta, aunque es mejor que la del año pasado, es baja (23,68%) respecto de los obtenidos en los dos últimos años (26,67%), sin que existan sugerencias particulares para el Máster en Consultoría y Auditoría Laboral.

VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.

Análisis

En el informe provisional de renovación de la acreditación, se formulaban cinco recomendaciones, sobre las que se presentaron las correspondientes alegaciones, quedando la recomendación 3 “Detallar en mayor medida a nivel formal la coordinación docente horizontal y vertical efectivamente desarrollada” resuelta, como queda recogido en el informe final de renovación de la acreditación, con fecha de 19 de julio de 2017. En la fecha de elaboración del presente informe de auto-seguimiento, la Comisión Académica no ha tenido acceso a ningún otro informe de la DEVA. Por estos motivos, se reproducen las alegaciones formuladas a las cuatro recomendaciones restantes, con la oportuna valoración sobre los alcances conseguidos y las acciones emprendidas durante el curso académico 2017-2018.

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título

Como se indica en el apartado V.2 del informe provisional para la renovación de la acreditación emitido por la DEVA, la Universidad Pablo de Olavide realiza anualmente unas Jornadas de Puertas abiertas de Estudios de Posgrado, en las que ha participado la Comisión Académica del Máster desde su aprobación como Título Universitario, con el propósito de difundir la oferta académica, que tienen buena acogida entre los estudiantes, como se ha recogido en diversas actas de la Comisión (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta10.pdf>), y conoce por los correos electrónicos que se remiten por los responsables de la organización, si bien es cierto que estos datos no quedan recogidos en cuestionarios específicos. Asimismo, como también se recoge en el apartado V.2 del citado informe, cabe destacar que la Comisión Académica del Máster Consultoría y Auditoría Laboral ha venido realizando anualmente unas Jornadas sobre orientación profesional, habiéndose realizado durante el curso 2016-2017 la tercera edición y de momento última edición, y siendo uno de los indicadores, que se recoge en los cuestionarios de evaluación docente específica del Máster, el grado satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional que se realiza, concretamente la pregunta 12, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/cuestionariomaster2014-2015-1.pdf>, https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/cuestionariomaster_2015-2016.pdf.

Asimismo, debe subrayarse que, como igualmente se detalla en el apartado V.2 del mencionado informe, la página web del Título recoge los servicios de orientación a los estudiantes que gestiona el CEDEP (<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral?opcion=22>), si bien la Comisión Académica no tiene conocimiento de si existen mecanismos específicos que recaben el grado de satisfacción de los estudiantes. Por lo que la Comisión Académica ha venido participando y promoviendo acciones específicas dirigidas a la orientación académica y profesional de los estudiantes desde su implantación.

A la vista de las recomendaciones formuladas por los evaluadores, la Comisión Académica valoró la conveniencia de establecer algún ítem específico sobre estos servicios, que recoja la opinión de quienes cursan este Título, cuyos resultados se trasladen posteriormente al Responsable de Calidad, con el fin de que se valorasen los resultados en las reuniones que realiza la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral, a los efectos de reflejar, evaluar, contrastar y dar a conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en este punto.

De las gestiones realizadas durante el curso académico 2017-2018, se extrajo que la única manera de contar con estos datos era organizar un Taller de inserción laboral y emprendimiento, lo que ha debido esperar al curso académico 2018-2019, dado que el importante descenso de los estudiantes hizo que la Comisión Académica concentrara sus esfuerzos en mejorar la visibilidad del Título, con acciones que requirieron de un gran esfuerzo y dedicación, como se ha podido comprobar en el número de matriculados durante el curso 2018-2019. El objetivo del taller es que el estudiantado del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral tenga conocimiento de que el Área de empleo y emprendimiento de la UPO ofrece recursos de búsqueda de empleo, información sobre prácticas y bolsa de empleo, asesoramiento sobre salidas profesionales, entrevistas de selección para procesos selectivos y competencias profesionales. También persigue empoderar a los estudiantes en la búsqueda del empleo, informándoles sobre las competencias más y menos valoradas. Por lo que el programa del Taller tratará: las tendencias del mercado laboral, las formas de mejorar el perfil profesional: el CV, la carta de presentación y la red LinkedIn. Con la organización de este Taller no sólo se incrementará la oferta de los servicios puestos a disposición del estudiantado, sino que también permitirá recabar los datos acertadamente sugeridos por la DEVA, según nos han informado los responsables institucionales de la UPO.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)

Como se recoge en el cuadro de indicadores del Título recogido en el auto-informe de renovación de la acreditación, los PA09-IN01 y PA09-IN02 reflejan el grado de satisfacción de los estudiantes, los profesores y el PAS, mostrando la puntuación obtenida, y entre paréntesis, la participación. Estos datos numéricos resultan del informe de satisfacción de estos grupos de interés, cuyos datos desagregados pueden consultarse en el gestor documental del Título, donde también puede consultarse los informes de evaluación de la actividad docente 2013-2014. No obstante, los datos referidos a la satisfacción de los egresados, empleadores y los tutores de prácticas externas se conocen de forma indirecta, bien sea por las conversaciones de la Comisión con estos agentes, ya sea por los cauces formales de comunicación, lo que sucede especialmente en relación con los tutores de prácticas externas, debiendo destacarse que la Universidad Pablo de Olavide está realizando el seguimiento de los egresados/as mediante encuestas telefónicas, existe un cuestionario online para recoger la satisfacción de los empleadores

(<https://www.upo.es/calidad/formularios/opiniones/empleador/master/index.html>), así como se está trabajando en la optimización del envío de este enlace a los empleadores reales de la titulación, lo que de momento ha dado como resultado un informe sobre el grupo de interés de los empleadores en relación con los datos del curso 2017-2018, <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/INFORME-SATISFACCION-EMPLEADORES-MAL-17-18.pdf>. Por su parte, la Comisión ha emprendido acciones para recabar estos datos, estableciendo una acción de mejora relativa a recabar la correspondiente a los estudiantes, por lo que coincide en la conveniencia de que se integren en el Sistema de Garantía de Calidad, y por tanto, pueda analizarse, evaluarse y contrastarse de una forma más fiable.

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado

Como los evaluadores recogieron en el apartado 3.6 del informe provisional acreditación, la Comisión Académica ha venido realizando acciones para ajustar las prácticas externas a los perfiles profesionales del Máster y adaptarlo a las necesidades de los estudiantes. Sin perjuicio de lo anterior, conviene detenerse en la recomendación formulada por los evaluadores. Por lo que se refiere al número de oferta de plazas para las prácticas externas, cabe precisar que el Máster no cuenta con una estructura propia que asuma la tarea directa de búsqueda de centros de prácticas, sino que la Universidad encomienda la función de promover y tramitar prácticas externas en empresas e instituciones para los estudiantes de grado y postgrado a la Fundación Universidad Pablo de Olavide. La persona que tutoriza las prácticas externas del Título al inicio del curso realiza la petición de ofertas de plazas a la Fundación, detallando las características que deben cumplir los centros de prácticas a fin de que se ajusten a los perfiles profesionales del Título y a la fecha de incorporación de los estudiantes, una vez finalizada la fase de formación presencial. Sobre este aspecto se pone de manifiesto por parte de los responsables de la Fundación la dificultad en la captación de destinos de prácticas externas del Máster, debido entre otros factores, a la especialización de las tareas del plan formativo que se demanda, a la petición de una selección de destinos variada (despachos profesionales, empresas, entidades colaboradoras con la Seguridad Social y Administraciones públicas), a la escasa dotación de personal para la búsqueda de destinos que permita un abanico más amplio de ofertas, a la reticencia de algunos destinos de prácticas (especialmente despachos profesionales) a suscribir convenios de colaboración educativa, bien por la breve duración del período de prácticas (150 horas), por las fechas en las que se incorporan los estudiantes y por la dificultad de dedicación a las tareas de tutoría del estudiante por la propia dinámica de estos centros. Sin perjuicio de estos conocidos y contrastados obstáculos, se han realizado esfuerzos en este orden para mejorar la situación, como la ampliación del ámbito de actuación de las prácticas en instituciones públicas a través de la implantación del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas, entre ellas, la Universidad Pablo de Olavide, al que se sumó el Máster en Consultoría y Auditoría Laboral, como se desprende del Acta nº 15 de 15 de julio de 2016 (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta15.pdf>). A este respecto, cabe señalar las dificultades de poner en marcha por primera vez un Convenio de estas características, esperando la Comisión Académica que la oferta sea mejor tanto cuantitativamente como cualitativamente en el futuro.

En lo que hace a la indagación sobre las causas que determinan el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, la Comisión Académica ha preguntado, como ha venido haciendo durante los años de implantación y con ocasión de la elaboración de los auto-informes de seguimiento, a las personas que han sido responsables de las prácticas externas y que han desempeñado este encargo docente, por su relevancia para la buena marcha del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral. Pues el SGIC de la UPO recoge, en términos numéricos, la evaluación de la asignatura así como la satisfacción de los estudiantes, sin reflejar las causas o motivos que generan la opinión sobre ellas, salvo que el estudiante manifieste por iniciativa propia sugerencias o mejoras, como sucedió en el informe de satisfacción docente 2015-2016, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/INFORME-SATISFACCION-ESTUDIANTES-MAL-14-15.pdf>. En este sentido, la Comisión Académica, como se reflejó en el auto-informe de para la renovación de la acreditación, ha emprendido “acciones de mejora para ajustar aún más las prácticas externas a los distintos perfiles profesionales del Máster, así como acomodarlo a las necesidades de los estudiantes, puesto que algunas variables (actividad, horario laboral, localización geográfica)” generan índices de satisfacción mejorables. En este sentido, los responsables de las prácticas han puesto, en diversas ocasiones, de manifiesto la necesidad de mejorar en estos aspectos; en concreto, se detectan dificultades para ajustar la oferta a las preferencias de los estudiantes (en una gran mayoría solicitan despachos profesionales) y a su disponibilidad (de horario laboral y localización geográfica). Y éstas son efectivamente las razones, en opinión de la Comisión y de quienes han sido responsables de las prácticas externas, puesto que el único informe de seguimiento donde se refleja la opinión de algún/unos estudiante/s coincide con lo anterior “prácticas externas más duraderas, mejor organizadas y que vayan enfocadas a lo estudiado en el Máster”, en la medida que la duración de las prácticas se ajusta fielmente a la finalidad del programa formativo y a la duración prevista en el VERIFICA, y por tanto el incremento de la satisfacción podría conseguirse mejorando cuantitativa y cualitativamente los destinos ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, los datos recogidos por el SICG reflejan únicamente los centros de prácticas a los que finalmente van los estudiantes, pero no muestran el total de los Centros de prácticas disponibles. Puede destacarse a estos efectos la existencia de Entidades Colaboradoras, con Convenios suscritos con el Área de Derecho del Trabajo o más directamente con el Máster, que pueden consultarse en el gestor documental. En cualquier caso, la Comisión está adoptando y seguirá adoptando acciones específicas dirigidas a aumentar tanto la calidad como la cantidad de los destinos de prácticas.

Por estos motivos, la Comisión Académica, aún esperando que el Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad de Políticas Sociales y las Universidades Públicas mejore la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas en el futuro, se comprometió en las alegaciones al informe de seguimiento de la acreditación a: 1) emprender acciones de mejora dirigidas a recabar información sobre los destinos de prácticas, así como sobre las debilidades y fortalezas de las prácticas externas, 2) facilitar a los estudiantes que por motivos laborales tienen problemas de compatibilidad horaria que puedan proponer su propio proyecto de prácticas, agilizando al máximo los trámites para su aprobación, 3) a reunirse con los responsables de la Fundación y del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente para impulsar acciones en orden a la mejora de la búsqueda de ofertas adecuadas para que los estudiantes del Máster desarrollen su programa formativo.

En relación con las acciones de mejora dirigidas a recabar información sobre los destinos de prácticas, se ha seguido con el proceso de búsqueda de destinos y con la recogida de datos sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas. Del mismo modo, se ha seguido empleado, para la asignación de los destinos de prácticas externas, la ficha creada para recabar información sobre las preferencias de los estudiantes, que se encuentra disponible en el gestor documental (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/sondeopracticaseexternas.pdf>). También se remitió a los estudiantes un cuestionario específico sobre las prácticas externas, coincidiendo los datos recabados, sobre la satisfacción de los estudiantes, con los que la Comisión del Master tenía, si bien ha permitido conocer mejor las prácticas externas. Con ello se atiende a la acción de mejora nº 4: “recabar información sobre las debilidades y fortalezas de las prácticas externas”, que responde a las recomendaciones de la DEVA, en lo que hace a la elaboración del cuestionario, la remisión a los estudiantes, la recogida de datos y su evaluación, como estaba previsto en el Plan de mejora.

La Comisión Académica también ha decidido realizar algunos ajustes en relación con las prácticas externas, entre los que cabe destacar que la modificación de la Guía de los Trabajos de las prácticas externa durante el curso académico 2017-2018, como se recoge en el acta nº 21 de 31 de octubre de 2017, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta21.pdf>. De un lado, se modifica el Título, pasando a denominarse “Guía de Prácticas Externas”, por incluirse aspectos relativos al proceso de adjudicación. Como uno de los problemas que se habían detectado en la información recogida de las entrevistas con estudiantes y de los cuestionarios de calidad es las dificultades para compatibilizar el período de prácticas externas con la actividad profesional de los estudiantes, se incorporan dos nuevas posibilidades de cursar las prácticas externas junto con el sistema ordinario de adjudicación de destinos, que se realizarán siempre bajo la supervisión del tutor de prácticas: la “auto-práctica” y “la asimilación de las prácticas extracurriculares”. En la nueva Guía de las Prácticas Externas, que puede consultarse en el gestor documental, se describen estos mecanismos, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/guiapRACTICAS17-18.pdf>. Con la incorporación de estas dos posibilidades de cursar las prácticas externas, se permite a los estudiantes del Máster un mayor margen de flexibilidad en el desarrollo de las prácticas, así como la prolongación del período establecido conforme a los créditos asignados a “Prácticas Externas”, lo que contribuye a mejorar las posibilidades de inserción profesional. Como avance, puede aportarse el dato de que, en el curso 2017-2018, el 37,5 por ciento del alumnado ha solicitado y se le ha reconocido por la Comisión académica la asimilación de las prácticas extracurriculares, lo que denota que esta opción ha tenido una acogida significativa en el programa de la asignatura. Se aprecia, por tanto, en términos globales, un avance en relación con el sistema de adjudicación hasta ahora previsto, sin perjuicio del análisis de los resultados de la evaluación de los y las estudiantes que se han acogido a esta modalidad, que se llevará a cabo al finalizar el curso académico.

Por otro lado, se han realizado igualmente reuniones con los responsables de las prácticas en la Universidad Pablo de Olavide, con el fin de buscar destinos que sean lo más adecuados a las necesidades de los estudiantes, si bien se aprecian importantes dificultades. También se ha intentado incrementar los destinos, reforzando la colaboración con las Entidades con las que existe Convenio de colaboración suscrito.

En consecuencia, se viene atendiendo a la recomendación 4 “se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado” de la DEVA, habiéndose reunido la Comisión Académica con los responsables y facilitando con ello la autogestión, tal y como se recogía en el Plan de mejora.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM

Como se indicaba en el informe provisional para la renovación de la acreditación de la DEVA, la Comisión Académica y los profesores del Título se han preocupado por conseguir una alta tasa de estudiantes presentados y de rendimiento desde la primera convocatoria, habiendo mejorado en el tercer año en aspectos tan relevantes como la calidad de los TFM depositados y defendidos. Este resultado se ha conseguido gracias a las acciones de mejora implementadas, entre las que cabe destacar, como se indica en el auto-informe para la renovación de la acreditación “secuenciación de las sesiones, adelantamiento en la asignación de tema y tutor, orientaciones a los tutores de TFM”. Habiendo resuelto tanto las secuenciaciones de las sesiones como el adelantamiento de la asignación de tema y tutor, la Comisión Académica ha elaborado unas orientaciones muy concretas para los profesores, a los efectos de ofrecer ideas sobre los temas, que se revisaron en octubre de 2016 (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/orientacionesprofesoradoTFM.pdf>), así como continúa poniendo a disposición de los estudiantes la guía para la elaboración e insistiendo en la necesidad de realizar el TFM en una fecha que permita su defensa en junio (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/guiaTFM2016-2017.pdf>). Asimismo, introdujo una acción de mejora, que iría en la línea de continuar implementando las acciones previstas y de evaluar los resultados que se obtengan en las convocatorias de este curso, solicitando el proyecto de innovación docente “El dictamen jurídico como estrategia de aprendizaje cooperativo y método de evaluación docente en los TFM del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral”, en el marco de la convocatoria financiada por la Universidad Pablo de Olavide, que por primera vez permite la concurrencia de Másteres Universitarios. En este proyecto, cuya memoria fue aprobada por la Comisión Académica, como se recoge las actas, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta20.pdf> y <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta21.pdf>, participa la Comisión Académica del Título, dado que la convocatoria permitía únicamente la concurrencia de un número reducido de profesores. Como resultado del mismo, se ha elaborado un vídeo sobre los principales resultados, donde se recogen aspectos tan destacados para optimizar el rendimiento y facilitar al estudiantado la elaboración de los TFM, como lo son los tipos de dictámenes existentes o las rúbricas de aprendizaje-evaluación, <https://upotv.upo.es/video/5b4717dc2385836b048b4568>. También se ha modificado los TFM, como queda recogida en el acta nº21 (<https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/acta21.pdf>) y en la nueva Guía de los TFM, <https://www1.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/guiaTFM2017-2018.pdf>. Esta modificación se ha realizado respetando lo dispuesto en la memoria de verificación y lo requerido en años anteriores (en lo que hace tanto al nivel de exigencia como a la idea esencial), consistente en fomentar juicios críticos mediante la reflexión de lo aportado en el título y la elaboración de un dictamen jurídico sobre un asunto concreto, así como enfoques más prácticos.

Con estas acciones, se trata de atender a la recomendación 5 “Mejorar la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento de los TFM” de la DEVA, en lo que hace tanto a la continuación con las acciones de mejora puestas en marcha, pudiendo destacarse que incluso se ahonda en ella creando nuevas acciones, como en lo que se refiere a la evaluación de los resultados.

VIII. Plan de Mejora del Título

Análisis

Recibido el informe provisional de renovación de la acreditación, donde se formulaban, como se ha indicado antes, cinco recomendaciones, se presentó un plan de mejora, donde cada una de ellas se atendían mediante acciones específicas, con responsables designados entre los miembros de la Comisión Académica, contando además para ello con la colaboración de los profesores y el apoyo de la UPO. Dado que las alegaciones presentadas coincidieron con el final del curso académico 2016-2017 y hasta la fecha no se ha recibido ningún informe de la DEVA, se mantiene el mismo plan de mejora para el curso 2017-2018, con la excepción de que: 1) se elimina la correspondiente acción de corrección relativa a la recomendación 3 “Detallar en mayor medida a nivel formal la coordinación docente horizontal y vertical efectivamente desarrollada”, que concierne al profesorado, por quedar resuelta en el informe definitivo de renovación de la acreditación, como se ha indicado anteriormente. 2) se incorpora una nueva acción de mejora, en la directriz 1, “Difundir la información del Título, con el fin de captar a más estudiantes”, por el descenso advertido en la matriculación de los estudiantes durante el curso 2017-2018, 3) se reenumeran las acciones de mejoras, en coherencia con la incorporación que se acaba de mencionar.